



PpR
Presupuesto
por Resultados

Evaluación

**“Metodología para la medición de la
inversión enfocada a género en el
Presupuesto General de la Nación”**



**TETÃ VIRU
MOHENDAPY**
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

**TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Evaluación

“Metodología para la medición de la inversión enfocada a género en el Presupuesto General de la Nación”

Informe Final
2019

Periodo de Evaluación: 2018 – 2019

Elaborado por:



Equipo técnico:

Verónica Serafini

Julio Ramírez

Renata Samaniego

Esta Evaluación ha sido financiada por la Comunidad Europea, en el marco del Proyecto “Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la SSEAF” – Convenio de Financiación DCI-ALA/2008/019-480



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA



 TETĀ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL

Índice

	Siglas y acrónimos	5
	Resumen ejecutivo	7
1	Introducción	14
1.1.	Objetivo de la evaluación	14
1.2.	Metodología y alcance de la evaluación	14
1.3.	Limitaciones de la evaluación	16
2	Desarrollo de la consultoría	17
2.1.	Presupuesto por resultado (PPR) y Presupuesto sensibles al género (PSG)	17
2.2.	Las desigualdades de género en Paraguay	19
2.3.	Los presupuestos sensibles al género	24
2.4.	Metodología	27
3	La medición del gasto	39
3.1.	Evolución del gasto público total y social 2013-2018	39
3.2.	Composición del gasto	41
4.	Conclusiones	50
5.	Recomendaciones	52
	Bibliografía	54
	Anexo I	
	Anexo II	
	Anexo III	

Índice de cuadros

Cuadro 1. Razones para dejar de trabajar por área de residencia y sexo (%).....	21
Cuadro 2. Preguntas guía para la clasificación.....	31
Cuadro 3. Ejemplos de justificaciones de programas para su clasificación	34
Cuadro 4. Gasto social por persona por categoría (en dólares) en América Latina y el Caribe (17 países), 2016.....	39
Cuadro 5. Gasto público total y social respecto del PIB (en porcentajes) por persona (en guaraníes) en Paraguay, 2013-2018	41
Cuadro 6. Programas presupuestarios clasificación como Gastos explícitos en género. Ejecución 2018.....	44
Cuadro 7. Listado de programas en Gasto específico para hombres según metodología de clasificación. Ejecución 2018.....	47
Cuadro 8. Listado de programas en Gasto específico para mujeres según metodología de clasificación. Ejecución 2018.....	47

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución del gasto público total y social respecto del PIB (en porcentajes) en Paraguay, 2013-2018	40
Gráfico 2. Distribución del gasto público total por tipo de gasto (en porcentajes) Ejecución 2018 – Presupuesto 2019	42
Gráfico 3. Distribución del gasto público, por tipo de gasto y finalidad (en porcentajes), Ejecución 2018	43
Gráfico 4. Distribución del gasto público, por tipo de gasto y finalidad (en porcentajes), Presupuesto 2019.....	44
Gráfico 5. Distribución del gasto público social por tipo de gasto y función (en porcentajes), Ejecución 2018.....	45
Gráfico 6. Distribución del gasto público social por tipo de gasto y función (en porcentajes), Presupuesto 2019	46
Gráfico 7. Distribución del gasto público específico total, por sexo (en porcentajes), Ejecución 2018 – Presupuesto 2019	46
Gráfico 8. Distribución del gasto público indirecto (en porcentajes) Ejecución 2018 – Presupuesto 2019.....	48
Gráfico 9. Distribución del gasto público total por ciclo de vida y tipo de gasto (en porcentajes), Ejecución 2018.....	49

Siglas y acrónimos

BAGP	Balances Anuales de Gestión Pública
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAH	Crédito Agrícola de Habitación
CDE	Centro de Documentación y Estudios
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
DGP	Dirección General de Presupuesto
DIBEN	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
EIG	Encuesta de Ingreso Gasto
ENVSC	Encuesta Nacional sobre Victimización y Seguridad Ciudadana
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
FMI	Fondo Monetario Internacional
GEG	Gasto Explícito en Género
GEH	Gasto Específico en Hombres
GEM	Gasto Específico en Mujeres
GET	Gasto Específico Total
GID	Gasto Indirecto discriminado
GIsd	Gasto Indirecto sin discriminar
GIT	Gasto Indirecto Total
GBP	Gasto en Bienes Públicos
GPT	Gasto Público Total
GPG	Gasto Público en Género
IPS	Instituto de Previsión Social
I&D	Investigación y Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDG	Índice de Desigualdad de Género
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MH	Ministerio de Hacienda
MINNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MNPT	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PANI	Programa Alimentario Nutricional Integral
PIB	Producto Interno Bruto
PGN	Presupuesto General de la Nación
PNUD	Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas
PPR	Presupuesto por resultado
PSG	Presupuesto sensibles al género
OEE	Organismos y Entidades del Estado
ONU Mujeres	Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
SENASA	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENAVITAT	Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

SIIS	Sistema Integrado de Información Social
SINAFOCAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
WEF	World Economic Forum

Resumen Ejecutivo

El documento presenta los resultados de la consultoría cuyo objetivo general fue el diseño y la aplicación de una metodología para la medición de la inversión realizada por el Estado enfocada a Género, dentro del Presupuesto General de la Nación, demostrando su aplicación para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, considerando los cambios planteados por el Ministerio de Hacienda, para la Estructura Presupuestaria del año 2020.

Los objetivos específicos de la evaluación fueron:

- Identificar las intervenciones enfocadas a Género dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN).
- Diseñar la metodología de medición de la inversión enfocada a Género dentro del Presupuesto General de la Nación.
- Aplicar la metodología propuesta realizando el cálculo de la inversión enfocada a género.

La metodología consistió en clasificar las distintas líneas presupuestarias en base a los siguientes criterios:

- **El Gasto Explícito en Género (GEG):** gasto destinado a programas y proyectos que están enfocados en disminuir las brechas de género con evidencia suficiente que sustente el efecto o impacto potencial o efectivo. Para ser clasificados en esta categoría se requiere que cuenten con un marco normativo que explicita la prioridad otorgada a mujeres u hombres en virtud de alguna desigualdad o que en su objetivo se incorpore en particular la necesidad de reducir alguna desigualdad. En caso de que no cuente con marco normativo u objetivos con el mandato, se podrá considerar la existencia de una justificación otorgada por el diagnóstico que dio origen a la intervención pública o instrumentos de focalización con mecanismos específicos de priorización. A esta documentación debe agregarse la evidencia empírica –registros administrativos, datos de encuestas de hogares, evaluaciones de efecto e impacto- que asegure o por lo menos proporcione información que permita suponer la efectiva reducción de la desigualdad. Como ejemplos se encuentran los mandatos normativos del INDERT o de SENAVITAT de beneficiar a mujeres jefas de hogar como prioridad. Al marco normativo se acompaña la evidencia de que este marco normativo se operacionaliza en la implementación. Es decir, además de la norma explícita, se debe contar con la evidencia que las mismas se cumplan.
- **El Gasto Específico Total (GET),** gasto total destinado en programas y proyectos que tienen destinos específicos en mujeres u hombres. Es la sumatoria del Gasto Específico en Mujeres (GEM) y Gasto Específico en Hombres (GEH).
 - **El Gasto Específico en Mujeres (GEM),** gasto destinado en programas y proyectos que benefician específicamente a mujeres y niñas. Son aquellos dirigidos a garantizar un derecho, satisfacer una necesidad o una demanda propia de mujeres o niñas: kit de parto, atención a la salud reproductiva, trata de mujeres, criadazgo, centros penitenciarios para mujeres, centros especializados para atención exclusiva de mujeres.

- El **Gasto Específico en Hombres (GEH)**, gasto destinado en programas y proyectos que benefician directamente a hombres y niños dirigidos a garantizar un derecho, satisfacer una necesidad o una demanda propia de hombres o niños como programas de salud propios de un perfil epidemiológico masculino, centros penitenciarios para hombres.
- El **Gasto Indirecto Total (GIT)**, son los gastos destinados a programas y proyectos que tienen la potencialidad de reducir brechas, pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos. Es la suma del Gasto Indirecto discriminado (GI) y del Gasto Indirecto sin discriminar (GIsd)
 - El **Gasto Indirecto discriminado (GI)** son los gastos destinados a programas y proyectos que tienen la potencialidad de reducir brechas, pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos. En el caso de los gastos indirectos que tienen datos desagregados por sexo se incorporan en esta categoría analítica, mientras que si no cuentan se asignan a la siguiente (Gasto Indirecto sin discriminar). Un ejemplo es el de Tekoporã, que, si bien está dirigido a la niñez y adolescencia, algunas evaluaciones señalan que al otorgarse a la mujer le provee mayor capacidad de decisión al interior de la familia. Otro ejemplo es el de los programas educativos, ya que una mayor educación de las mujeres amplía sus oportunidades económicas.
 - El **Gasto Indirecto sin discriminar (GIsd)** son los gastos destinados a programas y proyectos que tienen la potencialidad de reducir brechas, pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos. Se denominan sin discriminar porque no cuentan con datos desagregados por sexo. A medida que los programas incorporen datos desagregados por sexo acerca de su población beneficiaria pasan a formar parte del Gasto Indirecto discriminado (GI).
- El **Gasto en Bienes Públicos (GBP)** es la proporción del gasto destinada a la provisión de bienes públicos¹, independientemente del sexo de las personas.

Los criterios que guían la metodología son los siguientes

- **Transparencia:** las decisiones basadas en evidencia empírica con fuentes oficiales y confiables -leyes, evaluaciones, informes de gestión, manuales operativos, objetivos y metas explícitas en el diseño de las intervenciones- limitan los sesgos de interpretación subjetiva.
- **Trazabilidad de la metodología:** esta metodología busca garantizar la rigurosidad de las decisiones asumidas en el año base y la previsibilidad y capacidad de proyección en los años siguientes, reduciendo los riesgos derivados de cambios de gobiernos o rotación de personal.

¹ Un bien que está disponible a todos y cuyo uso por una persona no substraer del uso a otros. Su naturaleza implica que no es divisible, ni excluible. Un bien es no divisible cuando para producirlo y distribuirlo no se puede fraccionar en partes para su uso o disfrute. Es no rival cuando su uso por una persona en particular no perjudica o impide el uso simultáneo por parte de otros individuos y es no excluente cuando no se puede impedir su usufructo por usuarios potenciales o reales.

- **Economía de tiempo:** la fundamentación de las decisiones en evidencia con fuentes oficiales permite la aplicación de la metodología anualmente sin incurrir en costos altos para la institución que deba generar el reporte. Los cambios en los años siguientes al año base se deben sustentar en modificaciones de las fuentes originales: una nueva ley, una modificación del diseño del programa incorporando objetivos, metas, instrumento de focalización, productos diferenciados por sexo.

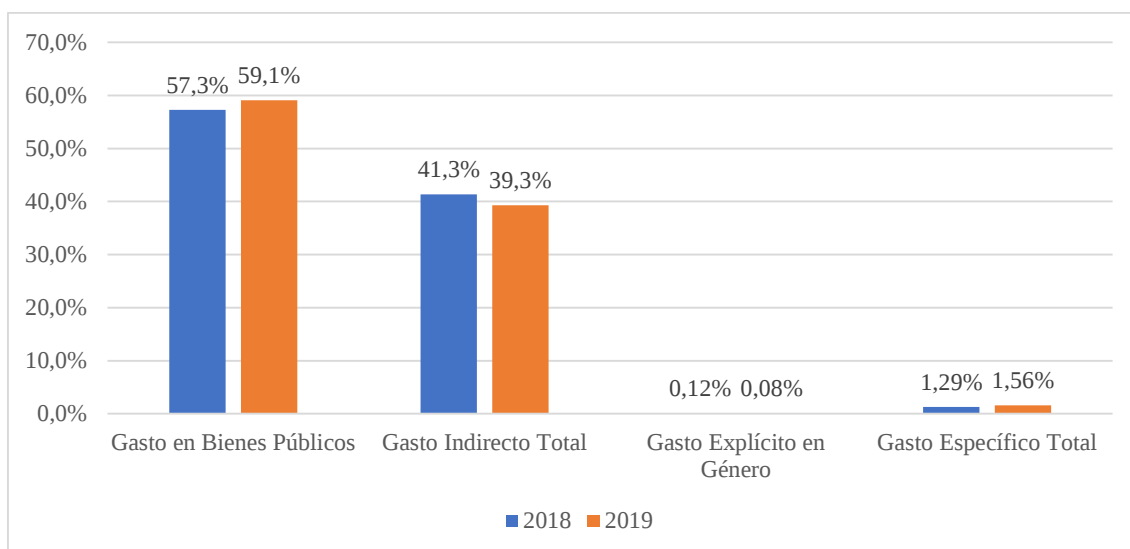
Los programas que cuentan con un mandato explícito de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, o por su diseño se sabe que tiene esa potencialidad, representan una mínima proporción del presupuesto total 0,14% (2018) y 0,10% (2019) respectivamente, en los dos años estudiados. Esto no debiera llamar la atención teniendo en cuenta que, si bien Paraguay cuenta con una Constitución y un marco normativo nacional e internacional que obliga al Estado a garantizar igualdad, la brecha de recursos asignados es sumamente importante si se compara con el promedio latinoamericano o con los países mejor posicionados en América Latina.

Los programas que cuentan con fondos dirigidos de manera específica a hombres y mujeres tienen, igualmente un bajo peso relativo en el presupuesto total 1,27% (2018) y 1,68% (2019). Las mujeres tienen la mayor representación en este grupo debido a que existen normativas específicas que otorgan prioridad a la provisión de bienes y servicios. En 2018, el 88,7% de estos recursos se dirigía a las mujeres; mientras que, en 2019, el 78,9%. Es decir, el presupuesto aprobado para este último año presenta una mayor prioridad fiscal en los hombres con respecto a la ejecución del año anterior.

Los programas indirectos, es decir, aquellos que tienen la potencialidad de reducir brechas, pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos representan el 41,3% (2018) y 39,2% (2019). Es decir, no hay casi diferencia entre un año y otro. Poco más del 70% de estos recursos fue posible discriminar por sexo. El sistema de información público debe hacer un esfuerzo en los próximos años para generar datos que permitan reducir al mínimo los programas que no cuentan con desagregación por sexo de sus coberturas.

Finalmente, el 57,3% (2018) y 59,0% (2019) de los recursos se encuentran en la categoría Bienes públicos, es decir, no tienen como objetivo y no se conoce su potencialidad de reducir las brechas.

Gráfico 1. Distribución del gasto público total por tipo de gasto (en porcentajes), Ejecución 2018 – Presupuesto 2019



Fuente: elaboración propia

Al analizar las diferentes categorías de gasto según su distribución por Finalidad, se puede ver que los Gastos explícitos de género, los Gastos específicos y los Gastos indirectos en 2018 se ubicaron prioritariamente en los Servicios sociales 100,0%, 78,6%, 90,5%. La categoría Bienes públicos, sin embargo, se ejecuta en más del 50% en Servicios Económicos. El presupuesto 2019 muestra una distribución similar, aunque en los Gastos explícitos aumentan de manera importante los recursos en Servicios económicos, lo cual es importante teniendo en cuenta que la relevancia que tienen las desigualdades económicas en las brechas de género.

Dado que una gran proporción de los recursos destinados a reducir brechas de género (Gastos explícitos) o que tienen la potencialidad de hacerlo (Específicos e Indirectos) se encuentran en Servicios sociales, este estudio analizó estos recursos por función. En este caso se observa una mayor dispersión de la asignación.

En 2018, los Gastos explícitos de género se concentraron en Vivienda, urbanismo y servicios comunitarios (67,4%) y en Promoción y acción social (29,4%). Esta distribución coincide con el marco institucional paraguayo, ya que existe una norma explícita de priorizar a las mujeres jefas en el otorgamiento de viviendas y allí se encuentran los recursos destinados a financiar el Ministerio de la Mujer, cuyo mandato específico es mejorar la vida de las mujeres, lo cual implica reducir las brechas que existen con los hombres.

El Gasto específico, por su parte, se distribuye en primer lugar en la función Vivienda, urbanismo y servicios comunitarios (54,7%) y en Relaciones laborales (28,6%). El Gasto Indirecto se distribuye casi de manera proporcional en tres funciones: Educación, Salud y Seguridad social. El presupuesto 2019 presenta una distribución similar a la ejecución 2018.

En los últimos años hubo cambios importantes en las tendencias de varios indicadores, que trajo como consecuencia la implementación de acciones focalizadas en determinados grupos sociales o basadas en objetivos específicos, como el de reducir las brechas de género dentro de la función pública.

La gestión pública con enfoque de género es fundamental para reducir esta brecha y poder incidir en las diferentes necesidades existentes entre hombres y mujeres. Además, las acciones emprendidas por los diversos sectores gubernamentales deberían alinearse a los objetivos planteados en los planes con los que se cuentan en esta materia.

El impacto del gasto público en la población no es igual para hombres y mujeres, por lo tanto, dentro del proceso de formulación e implementación de los presupuestos deben ser considerados los roles, las responsabilidades y las capacidades socialmente determinadas para hombres y mujeres.

Dentro de la distribución del GPT los principales tipos de gastos corresponden a Gastos en bienes públicos y los Gastos indirectos, solo una mínima proporción fueron destinados a reducir las brechas de desigualdades, y a atender las necesidades específicas de hombres y mujeres. La mayor parte de los programas se encuentran en Servicios sociales y Servicios de seguridad.

A pesar de las importantes desigualdades de género evidenciadas, las intervenciones que cuentan con recursos para reducir las brechas y mejorar las condiciones de vida de la población son mínimas. Los ejemplos más claros son las desigualdades económicas que ubican a las mujeres en condiciones de mayor inactividad y precariedad laboral y menores ingresos o la ausencia de programas específicos para atender las patologías que afectan de manera particular a los hombres.

Al momento de observar los vacíos presupuestarios existentes, principalmente para las mujeres, se observa que existen programas y/o proyectos destinados exclusivamente a reducir las brechas de género, pero que a nivel presupuestario éstos no son visualizados porque se encuentran en una línea presupuestaria que engloba diversos programas y categorías de gastos, por lo tanto, va en una categoría global sin discriminar Gasto indirecto sin discriminar. Para el año 2020 se tiene previsto revertir esta situación con la implementación de nuevos procesos de recolección de datos presupuestarios.

En este mismo sentido, es necesario mejorar la transparencia de los registros administrativos de manera a poner esa información no solo a disposición de la ciudadanía, sino también de los funcionarios públicos que requieran utilizarlos, en este caso, del Ministerio de Hacienda, por supuesto, garantizando el anonimato de las personas, de acuerdo al mismo criterio utilizado por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC). Como ejemplo de bases de datos (microdatos) que deberían estar a disposición de los organismos del Estado, la academia y la ciudadanía en general son: las fichas de Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Abrazo del Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA), pensión alimentaria para personas mayores del Ministerio de Hacienda (MH), Registro Nacional de Beneficiarios (MAG), entre otros.

Una fortaleza es la existencia de datos de cobertura en las Encuestas de Hogares, lo cual permite acercarse al presupuesto público por esa vía: asistencia escolar, Tekoporã, pensión alimentaria, entre otros.

Finalmente, los vacíos de información con respecto a la cobertura de los programas impiden estimar adecuadamente los recursos que se dirigen a hombres y mujeres de manera indirecta, de ahí la magnitud de la categoría “Indirecto sin discriminar”.

- Diseñar a partir de la evidencia empírica e implementar –con recursos suficientes– intervenciones específicamente direccionadas a reducir las desigualdades, en particular en los siguientes ámbitos:
 - Problemas de salud que afectan específicamente a un sexo en particular: ej. cáncer de próstata
 - Brechas económicas: el país requiere disminuir las mismas, tanto desde la oferta de trabajo como la demanda de trabajo. El análisis realizado en el marco de esta consultoría no encontró recursos específicamente destinados a crear conciencia en el sector privado sobre la relación entre productividad y satisfacción laboral – a través del cumplimiento de las normas laborales relativas a establecimiento de guarderías, lactancia materna, horarios de trabajo, igual remuneración por igual trabajo, entre otros. Por el lado de la oferta, no se encontraron recursos en intervenciones que faciliten la oferta de trabajo femenina.
 - Causas diferenciadas por sexo de inasistencia escolar
- Los programas deben contar con un breve diagnóstico de género, objetivos y herramientas explícitas para el abordaje de las desigualdades e información desagregada por sexo con el fin de visibilizar la cobertura en hombres y mujeres en aquellas intervenciones que corresponden.
- Incorporar en el Balance Anual de Gestión Pública en el apartado “Indicadores de género” la identificación de los programas presupuestarios que financian las actividades/obras dirigidas de manera particular a hombres o mujeres.
- Reducir paulatinamente la categoría “Indirecto sin discriminar” incorporando datos de cobertura por sexo derivados de los registros administrativos.
- A partir del año 2020, con el cambio de la estructura presupuestaria, el ejercicio realizado en cada uno de estos programas deberá realizarse a nivel de ACTIVIDAD y OBRA.
- La unidad de medida de los resultados deberá ir modificándose paulatinamente a PERSONAS/BENEFICIARIOS discriminadas por sexo para que la metodología funcione de manera más eficiente, sobre todo en las actividades cuyas beneficiarias directas sean personas como por ejemplo los servicios de salud, educación, extensión agraria, etc.
- Profundizar el examen de políticas fiscales incluyendo, además de los gastos a los ingresos fiscales.
- Analizar los sesgos de género en los programas y proyectos para profundizar el conocimiento de los sesgos de género de manera cualitativa, ya que la cuantificación con distribuidores no necesariamente refleja la profundidad de las desigualdades entre hombres y mujeres que las políticas públicas profundizan o revierten. Por ejemplo, la distribución igualitaria por sexo de la cobertura de los programas no garantiza la reducción de las desigualdades ni que los recursos asignados se distribuyan en la misma proporción. Por ejemplo, en la distribución de tierras, si bien las mujeres pueden estar aumentando su tenencia de títulos, si la cantidad de tierra otorgada es menor, en proporción de hectáreas ellas tendrán una menor participación. En el mismo

sentido, las mujeres pueden estar cubiertas por los productos financieros y por lo tanto las brechas de cobertura pueden estar cerrándose, pero si los montos involucrados en los productos financieros –créditos, seguros- son menores que los de los hombres ellas continuarán en desventaja.

1. Introducción

1.1. Objetivo de la evaluación

El Objetivo general es el diseño y la aplicación de una metodología para la medición de la inversión realizada por el Estado enfocada a Género, dentro del Presupuesto General de la Nación, demostrando su aplicación para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, considerando los cambios planteados por el Ministerio de Hacienda, para la Estructura Presupuestaria del año 2020.

Los objetivos específicos de la evaluación fueron:

- Identificar las intervenciones enfocadas a Género dentro del Presupuesto General de la Nación.
- Diseñar la metodología de medición de la inversión enfocada a Género dentro del Presupuesto General de la Nación.
- Aplicar la metodología propuesta realizando el cálculo de la inversión enfocada a género.

1.2. Metodología y alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación fue el Presupuesto General de la Nación del Periodo Fiscal 2018 (ejecución) / 2019 (presupuesto aprobado). Para la elaboración de una propuesta metodológica viable, se consideraron los cambios en la estructura presupuestaria planificada para el 2020.

El trabajo se realizó siguiendo la siguiente secuencia:

Etapas 1: Realizar un análisis situacional de las mujeres y las brechas de género, las acciones que se encuentra implementando Paraguay y el marco referencial en el que lo está haciendo.

- Realizar un breve análisis de la situación de la desigualdad de género
- Releva políticas, planes, estrategias diseñadas e implementadas
- Redactar el marco referencial actual que vincula los presupuestos sensibles al género (PSG) con la presupuestación por resultados

Etapas 2: Identificar las intervenciones enfocadas a Género dentro del Presupuesto General de la Nación a partir de las siguientes actividades:

- En función de los hallazgos encontrados en la Etapa 1, identificar en los Organismos y Entidades del Estado (OEE) los Programas, Subprogramas, Proyectos, Productos y Objetos de Gasto que pudieran tener recursos que intervengan de manera DIRECTA o INDIRECTA sobre la situación de las mujeres y hombres.
- El análisis a partir de los hallazgos en la Etapa 1 permitió no solo detectar el presupuesto existente sino también los vacíos presupuestarios o los recursos que, si bien existen, pudieran estar invisibilizados en el presupuesto.
- Recopilar toda la información disponible sobre inversión pública destinada a Género: problema que busca resolver, actividades, productos y servicios provistos, fundamentos sobre el que se sostiene.

- Cuantificar los recursos (por persona, con respecto al presupuesto, a las funciones, al PIB, entre otros indicadores)
- Seleccionar, en consenso con las autoridades competentes, casos específicos de programas para su revisión con perspectiva de género, para que sean utilizados como ejercicios piloto para la elaboración de la metodología. Pueden ser intervenciones muy relevantes sea por el problema que enfrentan actualmente (violencia de género, autonomía económica, mortalidad materna), por la amplitud de la población objetivo (pensión alimentaria, Tekoporã, agricultura familiar), o por el impacto positivo diferenciado por sexo para la eficiencia y eficacia de los recursos (Tekoporã, vivienda).

Etapas 3: Desarrollo de la metodología para la medición de la inversión en género dentro del PGN

Esta etapa incluyó:

- Análisis de intervenciones a profundidad para construir los casos ejemplificadores de la metodología
- Elaboración de la metodología partiendo de las propuestas iniciadas a inicios de los años 2000 e incorporando los lineamientos establecidos en los documentos de política fiscal de organismos internacionales como OCDE, FMI y ONU Mujeres (ver bibliografía).

Etapas 4: Aplicación de la metodología para la medición de la inversión enfocada a Género, para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019.

- Aplicación de la Metodología propuesta a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019
- En la medida en que se contó con información, la cuantificación se realizó por ciclo de vida (niñez, adolescencia, juventud, adultez, personas mayores).
- Análisis de la distribución del gasto público en género teniendo en cuenta los programas, subprogramas y proyectos que se llevan adelante en el país
- Análisis de la relevancia y consistencia del gasto público en Género identificando: su evolución, tasa de crecimiento, tendencia e importancia respecto al Gasto Público Total y del Producto Interno Bruto (PIB)
- Identificación de las dificultades técnicas y operativas encontradas durante el análisis del Gasto Público en Género
- Elaboración de recomendaciones que contribuirán a mejorar la identificación del Gasto Público en Género
- Levantamiento de los indicadores relacionados con la obtención de la información, de manera que faciliten los análisis de ejercicios posteriores y poder adaptar a los cambios de la estructura planificada para el Ejercicio Fiscal 2020

Etapas 5: Elaboración de Informes y presentación de los resultados obtenidos

Esta etapa incluyó:

- Elaboración de informes de avances o a requerimiento de la dirección del Proyecto y el reporte final
- Presentación de resultados finales preliminares

- Elaboración del Reporte Final el cual contempla todo el proceso de levantamiento de información y análisis de gasto, así como las recomendaciones que contribuyan a mejorar la identificación del Gasto Público en Género
- Generar una base de datos con actas de las reuniones realizadas con los actores claves de las instituciones competentes, que serán anexadas a los Informes de avance y de Reporte final².
- Presentación los resultados finales.

1.3. Limitaciones de la evaluación

- Debilidad en los vínculos entre el marco jurídico, políticas y planes, programas presupuestarios y mecanismos de monitoreo y evaluación.
- Existen al menos cuatro leyes claves en Paraguay con el objetivo explícito de reducir brechas de género: Ley N° 5.777/16 sobre la protección integral de las mujeres contra toda forma de violencia, la Ley N° 5.446/2015 sobre políticas públicas para mujeres rurales, que promueve y garantiza los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales, Ley N° 5.407/15 sobre el trabajo doméstico, que mejora la protección de los derechos de las trabajadoras domésticas y la Ley N° 6.338 modificatoria y Ley N° 1.863/02 que establece el Estatuto Agrario, cuyo seguimiento sobre los recursos asignados es difícil ya que los programas no cuentan con documentación suficiente que expliciten los mecanismos a través de los cuales estas normas se operacionalizan en el presupuesto y en la implementación.
- Las metas e indicadores de cobertura no permiten conocer la cantidad de mujeres beneficiadas por lo que se hace difícil estimar la proporción del presupuesto destinado a las mujeres y hombres. Por ejemplo, metas de cobertura en términos de “eventos” o “actividades”.
- Datos diferentes para el mismo año.

Ministerio de la Mujer Programa: Nacional de prevención, combate y atención a víctimas de trata de personas	Gs. 992.263.342 Cobertura: 190 mujeres (BAGP, 2018)	Gs. 666.539.864 Cobertura: 202 mujeres Gs. 325.723.478 Cobertura: 13 instituciones (PRIEVA 12, 2018)
Observación: la diferencia en el monto ejecutado radica en que en el BAGP se incluyó el producto Promoción y control de políticas públicas para el abordaje de la trata de personas, cuya meta está en términos de “instituciones”.		

² Ver Anexo III. Observaciones metodológicas

2. Desarrollo de la consultoría

2.1. Presupuesto por resultado (PPR) y Presupuesto sensibles al género (PSG)

El presupuesto público es un instrumento de finanzas públicas que tradicionalmente se estudia desde su perspectiva económica, la cual se centra en el uso y análisis de técnicas financieras que satisfagan las necesidades públicas. Desde este punto de vista, se trata de un ciclo que inicia con la captación de recursos que transforma en ingresos y finaliza con la entrega de bienes o servicios orientados a los fines estatales (Casar y Hernández, 2000; Petrei, 1997). Sin embargo, al analizarlo solamente desde lo económico se generan presupuestos inequitativos y sin tener en cuenta las necesidades, diferencias e impactos que difieren entre los distintos grupos de población, especialmente a lo concerniente entre hombres y mujeres.

El presupuesto público puede definirse a partir de tres perspectivas: económica, política y social. Desde el punto de vista económico, se define como “un plan de acción de gasto para un periodo futuro [...], a partir de los ingresos disponibles que se expresa en términos monetarios” (Casar y Hernández, 2000: 2). La percepción política se define como “un instrumento de impacto que utiliza la acción gubernamental para consolidar, erosionar o modificar la estructura política a través de la asignación de recursos” (Guerrero y Valdés, 2003: 8). Desde el punto de vista social, es “el instrumento por el cual, el gobierno expresa sus prioridades en materia social, los compromisos que cumplirá, a qué grupos sociales beneficiará y el poder relativo de los distintos grupos de la sociedad” (Cooper y Guzmán, 2003: 49).

De esta manera, y con la necesidad de generar impacto en los grupos específicos de población a través del aumento de la eficacia y eficiencia del gasto público, existe literatura que identifican los beneficios de la utilización de los presupuestos por resultados para una mayor sostenibilidad, eficiencia y efectividad del gasto público, y sobre todo del gasto social.

El presupuesto por resultados (PPR) es el “proceso presupuestal (programación, aprobación, ejecución y rendición de cuentas) que incorpora el análisis de los resultados producidos por las acciones del sector público y cuya previsión de gastos se clasifica de acuerdo a los programas establecidos en el plan estratégico de mediano plazo, basando el análisis de los resultados en indicadores de desempeño y en evaluaciones” (García López y García Moreno, 2010: 13).

Al analizar una política desde el enfoque de PPR se busca estudiar el impulso que las instituciones del gobierno dan al conjunto de acciones implementadas para la mejora de su propio desempeño, y al uso de las herramientas metodológicas utilizadas para la planeación, análisis y evaluación en torno a los objetivos específicos de la política pública. De esta forma, la implementación de los PPR tiene como objetivo mejorar la eficacia y eficiencia de los programas presupuestarios y del gasto público, y, con ello ofrecer una mayor transparencia en la información sobre el desempeño de los programas gubernamentales.

El PPR consta de dos principios fundamentales para analizar una política pública, el primero es que el presupuesto debe ser en razón de los resultados que se quieran obtener, y el segundo, estos resultados deben ser medibles en términos de impacto y/o beneficios que se pueda conseguir en favor de la población.

Bajo estas premisas, el interés por las reformas presupuestales orientadas al desempeño coincidió con la incorporación de la perspectiva de género en el análisis y elaboración del presupuesto público en diferentes países (Budlender, 2002; Sharp, 2003). El análisis de género se refiere al conjunto de herramientas para realizar un diagnóstico que defina las necesidades, intereses y problemas específicos de los hombres y mujeres, y las relaciones que establecen entre ellos, para así, proponer proyectos que incidan en la calidad de vida de ambos sexos (Sernam, 2001). Por tanto, se observa una sinergia con los presupuestos por desempeño, pues ambos promueven una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, con orientación a la obtención y medición de sus resultados e impactos (Sharp, 2003).

La incorporación de la perspectiva de género en la gestión financiera del Estado “demuestra el reconocimiento oficial de las diferentes necesidades, privilegios, derechos y obligaciones que las mujeres y hombres tienen en la sociedad y reconoce las contribuciones diferenciadas de ambos en la producción de bienes y servicios” (Esim, 2000: 3). Además, tienen como objetivo garantizar que las políticas públicas y los procesos de presupuesto reflejen los compromisos nacionales e internacionales hacia la igualdad sustantiva entre los géneros. (ONU Mujeres, 2011: 12).

Asimismo, el PSG identifica los diferentes impactos que las políticas públicas y los recursos financieros tienen sobre los hombres y mujeres, también permite la transversalización de la perspectiva de género en todos los programas y políticas públicas asegurando que se incorporen todas las necesidades, intereses y prioridades de cada sexo, disminuyendo las brechas e inequidades a través de la asignación diferenciada de recursos.

Se debe tener en cuenta, que la incorporación de la perspectiva de género en la política pública no se limita solamente a un presupuesto gubernamental desagregado por sexo, sino a la correcta aplicación de las herramientas de análisis para vincular las metodológicas de ambos presupuestos. El presupuesto por resultados con perspectiva de género implica realizar adecuaciones a las estructuras e instrumentos presupuestarios con el fin de abordar efectivamente las problemáticas y los objetivos de igualdad de género.

Existen diferentes medios para implementar las prácticas de presupuestos con enfoque de género y que estos no se limiten solo al presupuesto. Además de financiar las actividades destinadas a lograr la igualdad de género, se debe realizar un análisis de las políticas fiscales, presupuestarias y su impacto para reducir la brecha de desigualdad de género.

De acuerdo a la literatura existente algunos gobiernos adoptan asignaciones de recursos con información de género, donde la igualdad de género se utiliza como medida para determinar decisiones específicas de políticas y asignaciones presupuestarias. El segundo mecanismo es el presupuesto con evaluación de género, donde se analiza el impacto del presupuesto en términos de igualdad de género. El tercer modelo es la creación del presupuesto con enfoque de género basado en las necesidades, destinado a lograr objetivos específicos en la reducción de la desigualdad en los sectores y programas donde las desigualdades de género son mayores.

De esta forma, el presupuesto sensible al género (PSG) y el PPR deben utilizarse en forma conjunta a fin de garantizar una igualdad sustantiva en el proceso de política pública, y contribuir a la equidad identificando las diferentes necesidades e impactos que el gasto público tiene en hombres y mujeres.

2.2. Las desigualdades de género en Paraguay

En las últimas décadas se ha vuelto notoria la necesidad de realizar un análisis de las políticas públicas desde una perspectiva de género. Los compromisos internacionales³ exhortan a los gobiernos a poner especial atención en diferenciar el efecto que genera el gasto público en hombres y mujeres.

Desde esta perspectiva, el presupuesto público es la principal herramienta de política pública, y por lo tanto es el elemento esencial de lucha contra las desigualdades entre hombres y mujeres. Pero este instrumento no es neutral al género. La ausencia de una referencia explícita a hombres y mujeres en el presupuesto genera esta impresión. Sin embargo, el hecho de no mencionar a hombres y mujeres de forma diferenciada no significa que existe una neutralidad en el presupuesto, sino más bien que esta herramienta es ciega respecto al género (Inmujeres, 2003)

El Presupuesto Sensible al Género es un término que ha sido popularizado en los últimos años; el mismo no hace referencia a presupuestos formulados específicamente para las mujeres o para los hombres, sino que ayuda a distinguir cómo las decisiones presupuestarias afectan las oportunidades económicas y sociales de forma diferenciada.

Paraguay se ha comprometido con la comunidad internacional a trabajar en la eliminación de las brechas de género existentes. Y, gracias a la generación de nuevas encuestas⁴ se ha accedido a datos estadísticos que han hecho posible visibilizar las desigualdades económicas y sociales de género en el país.

En Paraguay existen pocos estudios que analizan las desigualdades por sexo. No obstante, la mayoría de los indicadores de bienestar indican que la mayor parte de las brechas son en desventaja para las mujeres tal como lo señalan el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y la Nota Sectorial de Protección Social 2.0⁵ y algunos índices internacionales. Los ámbitos en que se observan desigualdades con desventajas para los hombres son el trabajo infantil para el mercado, los homicidios y la esperanza de vida.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el PNUD muestra que en el caso de las mujeres es de 0,690 mientras que para los hombres es de 0,710. El resultado menor de las mujeres se debe fundamentalmente a la desigualdad económica.

El segundo indicador es el Índice de Desigualdad de Género (IDG) que refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Paraguay en 2018 se ubica el lugar 113 (0,467), mientras que en el IDH está en el lugar 110 (0,702). Es decir, Paraguay se ubica en mejor posición cuando no se incluye la desigualdad de género –IDH–, pero cae en el ranking derivado de las desigualdades que enfrentan las mujeres. En este sentido se señala la significativa tasa de mujeres adolescentes que son madres antes de los 19 años (55,7/1.000), la menor

³ Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres (CEDAW), Estrategia de Montevideo, Plataforma de Acción de Beijing.

⁴ Encuesta de Uso de Tiempo.

⁵ <http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>;

proporción de mujeres menores de 25 años con estudios secundarios en comparación a los hombres (brecha, 2,2%), la escasa presencia de mujeres en los escaños parlamentarios (16,0%) y la tasa de participación laboral para mayores de 15 años con una diferencia de más de 27,3 puntos porcentuales entre mujeres y hombres.⁶

El Índice global de brechas de género del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) ubica a Paraguay en la posición 104 (0,672) entre 149 países del mundo, con un solo país latinoamericano por debajo (Guatemala). El deficiente desempeño de Paraguay se debe principalmente a la dimensión de empoderamiento económico⁷.

En general, tanto los indicadores nacionales como internacionales muestran que la mayoría de las brechas señalan desventajas para las mujeres. Sin embargo, hay ámbitos en que se observan desigualdades con desventajas para los hombres como es el caso del trabajo infantil o de la inseguridad ciudadana.

Las desigualdades económicas

Históricamente y hasta nuestros días, las mujeres fueron vinculadas a las tareas domésticas y de cuidados (de niños, niñas, enfermos o personas mayores), y los hombres al trabajo remunerado (Echauri & Serafini, 2011). Se ha relegado la carga del trabajo no remunerado y el cuidado del hogar a las mujeres, fomentado de esta manera la división sexual del trabajo.

Con la generación de la Encuesta del Uso de tiempo en 2016, fue posible observar la distribución de la carga horaria del trabajo no remunerado dentro del hogar. Los resultados obtenidos confirmaron una realidad conocida: las mujeres dedican más horas al trabajo no remunerado con aproximadamente 28,7 horas a la semana, frente a las 12,9 horas dedicadas por los hombres.

De igual manera, la encuesta registra que el rol de cuidador recae sobre las mujeres, siendo ellas quienes dedican más horas al trabajo doméstico y el cuidado del hogar con 14,5 horas semanales, frente a las 4,3 horas dedicadas por los hombres.

La distribución de la carga horaria dentro del hogar termina afectando la participación económica de las mujeres en el mercado laboral. Es por eso que, al analizar la estructura económica se observa una desigual participación de la fuerza laboral por sexo. De la población de 15 años y más, solo el 57% de las mujeres forma parte de la fuerza laboral, a diferencia del 84,2% de los hombres. Esta diferencia se amplía al realizar el análisis por área de residencia; en el sector rural el 51,5 % de las mujeres pertenece a la fuerza laboral frente al 86,7% de los hombres. Esta diferencia disminuye al analizar los resultados para el sector urbano, donde las mujeres tienen una participación del 60,1% en la fuerza laboral y los hombres el 82,6%.

En el cuadro 1 se observan las principales razones de inactividad dadas por área de residencia y sexo. Los motivos de inactividad presentan diferencias preocupantes que refuerzan los roles de género. El 45,1% de las mujeres señaló que se encontraba inactiva debido a “Labores del hogar” y “Motivos familiares”, a diferencia del 3,5 % de los hombres. Se observa que a nivel país la razón más frecuente de inactividad es el estudio.

⁶ http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf

⁷ http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2018.pdf

Siendo esta la razón principal de inactividad para los hombres con el 68,7%, frente al 37,2% de las mujeres.

Cuadro 1. Razones para dejar de trabajar por área de residencia y sexo (%)

*Insuficiencia muestral

Razón de inactividad	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Estudiantes	53,0	68,7	37,2	54,2	69	39,3	51,2	68,2	34,2
Labores del Hogar	*16,4	*0,3	32,4	*14,4	*0,2	28,5	*19,2	*0,4	38
No consigue trabajo	1,7	2	1,3	1,4	1,8	0,9	2,1	2,3	1,8
Enfermo	6,9	8,4	5,3	6,5	7,5	5,4	7,6	10	5,2
Anciano	5,9	6,3	5,5	5,9	5,9	5,8	6,2	7,2	5,1
Discapacitado	3,0	4,3	1,6	2,7	3,7	1,7	3,5	5,5	1,4
Jubilado o Pensionado	2,9	3,6	2,1	4,3	5,2	3,3	*0,7	*0,8	*0,5
Motivos Familiares	8,0	3,2	12,7	8,4	3,5	13,3	7,4	2,7	12
Otra situación	2,5	3,2	1,8	2,6	3,3	1,8	2,5	3,1	1,8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2017.

La desigual distribución de carga horaria dentro del hogar afecta las posibilidades de crecimiento laboral de las mujeres, manteniéndolas fuera del mercado del trabajo y minando su capacidad de independencia económica. Del total de la población de 15 años y más, el 31,7% de las mujeres se encuentran sin ingresos propios, frente al 9,6% de los hombres.

Los resultados del Promedio de Ingresos en la población de 15 años y más, según años de estudio y por área de residencia, para las mujeres que se encuentran dentro del mercado laboral. Considerando los años de estudio, en promedio las mujeres ganan menos que los hombres. Al analizar la población de 15 años y más, sin instrucción, las mujeres ganan 50,2% menos que los hombres. Esta brecha aumenta a 57% para el sector urbano y disminuye 48,9% para el sector rural. Con el aumento de los años de estudio esta brecha se disminuye en 20 puntos porcentuales a nivel país. Sin embargo, continúa existiendo una diferencia importante, con las mujeres ganando 30% menos que los hombres a nivel país.

Tanto la oferta de trabajo remunerada de las mujeres como la cantidad de horas disponibles y el tipo de ocupación al que se dedican están vinculadas a sus responsabilidades en el ámbito privado. Por eso, el perfil laboral cambia de acuerdo a la edad y número y edad de los hijos. Cuanto más hijos y más pequeños, menor la tasa de actividad, menores horas de trabajo y mayor incidencia del trabajo por cuenta propia (Campos, 2007; Serafini, 2005).

Las desigualdades sociales

Paraguay ha avanzado en la reducción de muchas brechas de género, inclusive hasta lograr la paridad en muchas de ellas. En la educación las tasas de cobertura se han equiparado, el promedio de años de estudio tanto de hombres como de mujeres se ha ubicado en 9,1 años. Si bien el analfabetismo presenta una mayor incidencia en las mujeres debido al alto peso de las mujeres adultas que no saben leer ni escribir, tenderá a ir disminuyendo debido a los logros de las mujeres en el sistema educativo (DGEEC, 2019a).

Sin embargo, en las causas de deserción se verifican algunas diferencias importantes para las políticas públicas. La principal causa para ambos sexos es la económica, pero para las mujeres también es relevante el trabajo doméstico y de cuidado. El trabajo infantil y adolescente, tanto para el mercado como al interior de los hogares, es un reflejo de esta situación (OIT y DGEEC, 2015).

La esperanza de vida muestra ventajas para las mujeres quienes llegan a 77 años frente a 71 años en el caso de los hombres. Esta importante brecha requiere ser analizada de manera a ser abordada por la política pública ya que hay patologías que afectan a hombres y mujeres debido a diferencias biológicas como por ejemplo las derivadas del sistema reproductivo. Bernales (2015) y Ruiz-Cantero y Verdú-Delgado (2004) llaman la atención acerca de la necesaria incorporación del enfoque de género en las políticas de salud, dada la invisibilidad de problemáticas específicas por sexo.

Una de las peores formas de manifestación de la desigualdad es la violencia. La violencia intrafamiliar es la que mayor incidencia tiene, siendo las mujeres las más afectadas (Serafini & Imas, 2015).

El Atlas de Género (DGEEC, 2019b) destaca la proporción de niños/adolescentes de la población indígena que se encuentran en unión o matrimonio como una forma de violencia. Al diferenciar por sexo se observa que, a nivel país, de la población de 10 a 19 años de edad el 9,6% de los hombres se encuentra en unión o matrimonio. En cuanto a las mujeres, el porcentaje aumenta al 23,7%.

Los datos para violencia de género no son más alentadores. A nivel país, para el año 2017 se presentaron aproximadamente 339 casos de violencia; siendo las de mayor recurrencia violación, maltratos y feminicidios (123, 78 y 53 casos respectivamente) (Observatorio de Violencia de Género, 2017).

La relación existente entre violencia y victimario es otro de los datos preocupantes. En la mayoría de los casos la situación de violencia se da en el seno de la familia. En el 65% de los casos el victimario fue la pareja, padre o madre, pariente, tutor o persona del hogar. En el 22,4% el victimario fue un conocido y finalmente, el restante 12% corresponde a personas sin relacionamiento alguno.

Los homicidios por razones de género se denominan feminicidios. La tasa para el país para el 2017 fue de 1,1. En términos absolutos corresponde a 53 mujeres asesinadas por razones de género.

En el caso de homicidios dolosos, la población masculina (89%) es la más afectada, con énfasis en la población de entre 20 y 29 años⁸. La II Encuesta Nacional sobre Victimización y Seguridad Ciudadana (ENVSC)⁹ realizada en el 2011 sobre hechos ocurridos en el 2010 y en algunos casos con una referencia a 5 años anteriores a la entrevista, muestra un índice general de victimización de 22,2%; sin diferencias entre

⁸<http://files.ipasecparaguay.webnode.es/200000126-62df363d8b/Estrategia%20Nacional%20de%20Seguridad%20Ciudadana%20Paraguay.pdf>

⁹La II Encuesta Nacional sobre Victimización y Seguridad Ciudadana (ENVSC) fue realizada por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) en el marco del Proyecto “Promoción del gobierno de seguridad ciudadana” ejecutado por el Ministerio del Interior. El objetivo específico de la II ENVSC fue “Obtener información cuantitativa acerca de las víctimas del delito, la percepción y opinión de la ciudadanía sobre temas relacionados a la Seguridad”. El tamaño muestral fue de 1.790 mujeres y 1591 hombres. El cuestionario constó de cuatro secciones: i) características de la población; ii) características de la vivienda; iii) educación, empleo e ingresos, y iv) victimización.

hombres y mujeres en la prevalencia. Esto indica que aproximadamente 1 de cada 4 personas en el Paraguay ha sido víctima de algún delito en el 2010. Al analizar los tipos de delitos sufridos se encuentra una mínima diferencia por sexo: los hombres sufrieron más los delitos contra las personas y las mujeres contra la propiedad.

La participación política

Los resultados de la Encuesta Nacional de Igualdad y no discriminación llevada a cabo por el Centro de Documentación y Estudios (CDE) en conjunto con la DGEEC, confirman que los estereotipos asignados a las mujeres y la discriminación se encuentran presentes en la esfera política.

El 60% de la población total opina que las mujeres debieran dedicarse a la familia antes que a la política. Sin embargo, este resultado disminuye sustancialmente cuando la población encuestada pertenece al área urbana (40,5%) y/o cuando la población posee mayor número de años de estudio.

Los datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral muestran que, a pesar de los avances y los compromisos internacionales asumidos por el país, la igualdad en la esfera política continúa siendo una materia pendiente. Al analizar la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones se observa que, en un horizonte de 10 años, su participación en los cargos públicos fue del 10,6%; teniendo mayor participación en el Senado (17%). En general, la participación de las mujeres electas ha ido en aumento, sin embargo, el promedio de participación de las dos últimas elecciones demuestra un estancamiento (14,2 y 14,3% respectivamente)

La Encuesta Permanente de Hogares 2017 recogió datos de la proporción de mujeres en cargos directivos, a nivel nacional. La brecha existente con respecto a los hombres es bastante amplia. A nivel país, los cargos directivos están ocupados por el 65% de los hombres y el 34,9% de las mujeres. Los resultados cambian al analizar los datos por área geográfica. En el área rural, el 74,4% corresponde a los cargos directivos para hombres; y el restante 25,6% para las mujeres. En el área urbana la brecha se disminuye con el 63,8% de los cargos directivos ocupados por hombres y el 36,2% ocupados por mujeres.

Los resultados se muestran alentadores, sin embargo, al analizar la distribución de cargos de decisión de alta y media gerencia, por sexo, dentro del sector público. La brecha es de 5%, con el porcentaje mayor correspondiente a los hombres (52,5%)

2.3. Los Presupuestos sensibles al Género

El presupuesto público es la principal herramienta de la política fiscal, provee información esencial que permite observar cómo, en qué y para quién se direcciona el gasto público. Si se desea saber cuáles son las intenciones del gobierno para el presente año fiscal en cuanto a política de gastos e ingresos es el principal documento al que se debe recurrir.

Generalmente se piensa que esta herramienta es neutral al género. Es decir, el impacto de las decisiones presupuestarias no distingue entre hombres y mujeres. Sin embargo, como señaló Elson (2008) esta neutralidad se encuentra basada en el supuesto carácter universalista del impacto de las medidas políticas, puesto que éstas se diseñan con objeto de “beneficiar a toda la comunidad” sin distinguir entre hombres y mujeres ni entre los diversos colectivos de los que forman parte.

El presupuesto público deja de lado diversos factores que necesitan ser tomados en cuenta para paliar la supuesta “neutralidad” del mismo, entre ellos se encuentran: el aporte que realizan las mujeres por las altas horas semanales dedicadas a trabajos no remunerados y el cuidado de niños/as y ancianos/as, los efectos derivados de la distribución del trabajo, los efectos que los recursos y activos tienen en la producción total, el nivel de ahorros y de inversión en función de las relaciones de género (Elson, 2002:30).

El desconocimiento de estos factores y su posterior exclusión del proceso presupuestario puede generar decisiones presupuestarias que incrementan la carga de trabajo dedicada al cuidado y la sostenibilidad de la vida, aumentando así las desigualdades entre hombres y mujeres derivadas de la división sexual del trabajo (Coello, 2008)

Es así que las políticas públicas, para no convertirse en fuente de discriminación, deben internalizar en su elaboración las relaciones de género. En un documento desarrollado por el BID, Aguilera (2016) expone que el gasto público genera discriminación cuando:

- Se invierte en sectores que implican mano de obra tradicionalmente masculina, descuidando la inversión en servicios de cuidado (de menores, de ancianos y/o enfermos) que permitan a las mujeres pasar del trabajo reproductivo al productivo.
- Se implementa a través de programas de transferencias que implican condiciones estrictas a las mujeres que participan en ellos, se desincentiva su inserción en el mercado laboral y se las discrimina en comparación con otros grupos que reciben subsidios y beneficios fiscales sin exigencias equivalentes

Así también, la misma autora expone que la discriminación de una política tributaria se da cuando:

Está sustentada en la recaudación de impuestos indirectos que incluyen bienes y servicios básicos, lo que afecta más a sectores pobres y, en estos, especialmente a las mujeres por sus menores ingresos, disponibilidad de tiempo y mayores niveles de pobreza.

- Se basa en exenciones tributarias a los ingresos, ya que las exenciones benefician más a los hombres, quienes poseen mayores recursos económicos que las mujeres.
- Discrimina en la imposición de ingresos según su fuente (trabajo dependiente o independiente), ignorando la diferencia entre los hogares. Esto puede implicar que una madre soltera, trabajadora independiente, tribute mayores impuestos que un hombre asalariado, proveedor único de un hogar nuclear. Con esto, se discrimina a los hogares monoparentales habitualmente a cargo de mujeres y a su vez puede desincentivar la inserción en el mercado laboral de las mujeres cónyuges de trabajadores asalariados.

Esta falta de conciencia de las relaciones de género en el proceso presupuestario fue suplida con la difusión de una herramienta denominada por la literatura como Presupuesto Sensible al Género (PSG).

El Presupuesto Sensible al Género es definido por Budlender (2002) como: el entendimiento de cómo la distribución de recursos afecta las oportunidades económicas

de las mujeres y hombres, y el diseño de dotaciones que las hagan más equitativas, lo cual no implica asignaciones separadas por género.

Como se expresa en la definición formulada por la autora, el PSG no implica realizar presupuestos exclusivamente para mujeres o, aumentar la proporción del gasto destinado a ellas. Consiste más bien en tener presente las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y analizar el impacto que el gasto público generaría en ellos.

El primer dato que se tiene de esta herramienta corresponde a la experiencia australiana, donde Rhonda Sharp realizó un análisis de género de los egresos del gobierno desde 1984. Esta iniciativa de análisis fue impulsada por las feministas que integraban el gobierno y consistió en analizar las propuestas de presupuesto de cada departamento gubernamental y evaluar el impacto posible de sus políticas en las relaciones de género. Esta fue una de las iniciativas más extensas y de sirviendo de base como referencia para la comunidad internacional.

De igual manera, la experiencia sudafricana es otra de las más reconocidas y relevantes por el impacto social obtenido. Sus inicios datan de 1994, promovido en primera instancia por la sociedad civil para luego ser interiorizado por el Gobierno. Uno de los principales objetivos de esta iniciativa fue la de impulsar la mejora de las condiciones de vida de la población, especialmente el de las mujeres (debido a las políticas discriminatorias por la que fueron parte en gobiernos anteriores).

Con la vasta experiencia internacional en análisis del presupuesto con enfoque de género vienen consigo metodologías desarrolladas que permiten fragmentar el presupuesto público y verificar el impacto que se genera en los diversos colectivos sociales. Como señala Elson (2008) las pautas concretas a seguir en la implementación del proceso presupuestario con enfoque de género deben ser diseñadas en función del país en el que se quiere aplicar. No obstante, en todos los casos el principio general consiste en unir el conocimiento de las desigualdades de género y el conocimiento de las finanzas públicas. De entre las diversas propuestas de análisis existentes, las siguientes tres metodologías son las más extendidas y adoptadas en el ámbito internacional.

Como se mencionó, el primer acercamiento hacia un presupuesto sensible al género se dio con el caso australiano, donde Rhonda Sharp analizó los egresos del gobierno y lo dividió en tres grandes categorías.

1. Gastos Específicos al género: asignaciones presupuestarias destinadas directamente a grupos de mujeres, hombres, niñas y niños.
2. Gastos que promueven la equidad dentro del empleo público: asignaciones presupuestarias para la igualación de oportunidades laborales entre sexos.
3. Gasto General: Asignaciones presupuestarias que no incluyen una identificación explícita de a qué grupo se destinan.

Otra de las metodologías bastantes extendidas fue el del caso sudafricano de *cinco pasos*. Como establece su nombre el caso sudafricano cuenta de cinco pasos esenciales que implican la inserción del criterio de género en todas y cada una de las etapas del proceso presupuestario en el que continuamente se analiza la situación de las mujeres en comparación a la de los hombres y el efecto que produce el gasto público de manera diferenciada en cada uno de ellos.

1. Análisis de la situación de mujeres, hombres, niñas y niños: un diagnóstico de la situación de hombres y mujeres de diferente rango etario de tal manera a identificar desigualdades en sectores y niveles específicos.
2. Identificación del enfoque de género en políticas públicas: consiste en evaluar programas o políticas específicas con el objetivo de identificar si las mismas incrementan o disminuyen las desigualdades encontradas en el paso 1.
3. Identificación de asignaciones presupuestales: este paso consiste en verificar si las asignaciones presupuestarias son convenientes para implementar las políticas sensibles al género o si por el contrario no incrementarían las desigualdades entre hombres y mujeres.
4. Monitoreo de gasto y servicios: La información requerida puede ser dividida en tres categorías: insumos, productos y resultados.
5. Análisis de impacto: Este último paso implica repetir el paso 1 con base a la información recabada en los pasos 2 al 4.

De igual forma, Diane Elson (2008) propuso otra de las metodologías reconocidas en el ámbito internacional, en esta, se identifican tres niveles de análisis del presupuesto.

- Nivel 1. Estrategia macroeconómica agregada: en este primer paso se analiza el nivel del déficit público y la política económica a medio plazo, con sus perspectivas futuras y la sostenibilidad en el tiempo. Elson propone el análisis del déficit público debido a que el mismo no tiene en cuenta entre sus supuestos los potenciales efectos negativos sobre la carga de trabajo de las unidades familiares y la comunidad y mucho menos las desigualdades de género.

Este primer nivel consta de dos instrumentos principales:

- a. El análisis desagregado por género del impacto del presupuesto en el uso del tiempo: en este punto es necesario contar con encuestas familiares regulares que muestren (desagregado por sexo y edad) la división de trabajo remunerado y no remunerado. De tal forma a observar el déficit de tiempo para las mujeres ante la demanda de trabajo. Al contar con estos datos es posible analizar el efecto diferenciado entre hombres y mujeres producto del recorte en el déficit público.
 - b. Marcos de política económica a medio plazo con conciencia de género: en este punto Elson pretende incluir datos sobre el comportamiento ante el ahorro de hombres y mujeres o cómo, el incremento de derechos de propiedad en manos de mujeres podría incidir en la productividad. También, propone analizar el nivel de sensibilidad respecto a la equidad de género.
- Nivel 2. La composición de los gastos e ingresos: como su nombre lo indica consiste en fragmentar los gastos e ingresos y analizar el destino de los mismos.
 - Nivel 3. La eficiencia en la prestación de servicios: como su nombre lo indica analiza la eficiencia con la que los servicios son prestados, es decir, se considera la eficiencia relativa al coste de los servicios con el resultado entregado. Elson propone que desde una perspectiva de género deben realizarse las siguientes preguntas: ¿resultados para quién?, ¿Costos para quién? ¿Los resultados responden a las necesidades diferenciadas por hombres y mujeres?, ¿Tanto

hombres y mujeres se encuentran satisfechos por los servicios recibidos? ¿Los resultados deseados incluyen la reducción de la desigualdad de género? Una serie de técnicas son proveídas de manera a responder estas interrogantes:

- a. Evaluación de las necesidades: Parten de datos estadísticos sobre características socioeconómicas para establecer qué servicios son requeridos por quién.
- b. Análisis de los indicadores de la calidad del servicio: se estudia a través de la construcción de indicadores (como sistemas sanitarios, electricidad, agua, etc)
- c. Evaluación de las personas beneficiarias: las carencias detectadas en puntos anteriores se pretende conocer los puntos de vista de las personas beneficiarias actual y potencialmente.
- d. Evaluación de los costos invisibles: se analizan los costos tanto monetarios como el de uso del tiempo. Se estudia el grado en el que la variación en los servicios prestados con el objetivo de maximizar su eficiencia termina afectando el uso de tiempo de las mujeres.
- e. Evaluación de los beneficios de la igualdad de oportunidades en la prestación de servicios: implementar políticas de empleo dentro del sector público basadas en igualdad de oportunidades y con base en el respeto ayuda a promover mejores prácticas en el mercado laboral.
- f. Análisis de la política de subcontratación de sector público: este punto propone eliminar la discriminación si incide en la simplificación de los trámites administrativos.
- g. Informe/Documento del estado del presupuesto con conciencia de género: un documento que analice el presupuesto desagregando el gasto en función a su impacto a las mujeres.

Otra metodología de análisis del gasto público bastante extendida es la propuesta por Bonari (2014). El autor propone una serie de pasos a seguir para analizar el Gasto Público por Franja Etaria con el objetivo de analizar la proporción dirigida a la juventud. Este análisis divide al gasto en cuatro grandes clasificaciones:

1. Gasto Específico: destinado directamente a un grupo poblacional determinado.
2. Gasto Indirecto: se compone de programas dirigidos a las familias u otros agentes, que tienen como condición para ser beneficiarios la presencia de uno o más miembros de alguno de los grupos etarios
3. Gasto Ampliado: contempla programas que benefician a grupos poblacionales definidos independientemente de la edad
4. Gasto en Bienes Públicos: se considera que beneficia a toda la población, independientemente de la edad de las personas.

Con base en las experiencias internacionales, el siguiente capítulo propone una metodología para Paraguay.

2.4. Metodología

Analizar las cifras fiscales para el análisis presupuestario con enfoque de género significa tener en cuenta las necesidades y las desigualdades existentes entre hombres y mujeres sustentados en diagnósticos con fundamentos técnicos para realizar un análisis de la distribución equitativa de los recursos públicos y, que estos sean compensatorios a los

mismos, verificando que las desigualdades sean mínimas y que se eliminen o disminuyan las brechas de género, de manera a observar que los recursos públicos se encuentren orientados a lograr un cambio en las relaciones de género y, con ello, contribuir a las brechas de desigualdades.

Consideraciones generales para el análisis

- Se trabajó el total del Presupuesto General, incluyendo entidades descentralizadas.
- Para el análisis de la ejecución presupuestaria se utilizó la “base devengada” o “ejecutada” 2018, a fin de que los eventos sean analizados de acuerdo al periodo en que ocurren. Para el año 2019 se utilizó el presupuesto vigente.
- Es fundamental para este proceso que la información existente esté desagregada por sexo para poder visualizar la situación y las posibles diferencias existentes entre mujeres y hombres. Caso contrario, se deberá adaptar los sistemas de gestión de la información y apuntar a la desagregación de los datos a futuro.

Clasificación del Gasto Público

Con el objeto de estudiar el universo del gasto realizado, y cuantificar la distancia que existe en la distribución de los recursos públicos entre hombres y mujeres, se debe analizar el gasto público desde una perspectiva de género.

En un primer momento, y para la clasificación de los programas presupuestarios existentes, se debe hacer una serie de preguntas para obtener el punto de partida de la situación de hombres y mujeres dentro de los programas presupuestarios, con el fin de identificar aquellos a ser incluidos dentro del análisis.

A fin de clasificar los programas, los objetivos de estos deben responder a una serie de preguntas disparadoras que darán el enfoque de género correspondiente a los programas:

- ¿Existe un marco normativo específico que establece un mandato de acción afirmativa¹⁰?
- ¿El diagnóstico incluye causas o razones diferenciadas por sexo?
- ¿Los programas incluyen objetivos específicos de igualdad de género?
- ¿Existen evaluaciones que proporcionen información sobre efectos/impactos en la reducción de brechas?
- ¿Tiene metas cuantificadas por sexo?
- ¿Existen mecanismos/instrumentos específicos para llegar a mujeres y hombres (actividad/tarea) en forma diferenciada?
- ¿Los bienes y servicios que presta el programa tienen componentes diferenciados por sexo?

¹⁰ Acción afirmativa o discriminación positiva hace referencia a aquellas actuaciones dirigidas a reducir las prácticas discriminatorias en contra de sectores históricamente excluidos como mujeres, indígenas, personas en estado de vulnerabilidad o individuos con alguna discapacidad

Criterios que guían la metodología

- **Transparencia:** las decisiones basadas en evidencia empírica con fuentes oficiales y confiables -leyes, evaluaciones, informes de gestión, manuales operativos, objetivos y metas explícitas en el diseño de las intervenciones- limitan los sesgos de interpretación subjetiva.
- **Trazabilidad de la metodología:** esta metodología busca garantizar la rigurosidad de las decisiones asumidas en el año base y la previsibilidad y capacidad de proyección en los años siguientes, reduciendo los riesgos derivados de cambios de gobiernos o rotación de personal.
- **Economía de tiempo:** la fundamentación de las decisiones en evidencia con fuentes oficiales permite la aplicación de la metodología anualmente sin incurrir en costos altos para la institución que deba generar el reporte. Los cambios en los años siguientes al año base se deben sustentar en modificaciones de las fuentes originales: una nueva ley, una modificación del diseño del programa incorporando objetivos, metas, instrumento de focalización, productos diferenciados por sexo.

Asimismo, una vez realizada la clasificación esta fue desagregada en clases de gastos de acuerdo a la información disponible y, a las posibles demandas que surjan para focalizar el análisis en subgrupos.

Clasificación del gasto por clases

La clasificación del gasto por clases considera el grado de especificidad de la población objetivo a la cual se dirigen las acciones, éste se divide en cuatro grupos:

- **El Gasto Explícito en Género (GEG):** gasto destinado a programas y proyectos que están enfocados en disminuir las brechas de género con evidencia suficiente que sustente el efecto o impacto potencial o efectivo. Para ser clasificados en esta categoría se requiere que cuenten con un marco normativo que explicita la prioridad otorgada a mujeres u hombres en virtud de alguna desigualdad o que en su objetivo se incorpore en particular la necesidad de reducir alguna desigualdad. En caso de que no cuente con marco normativo u objetivos con el mandato, se podrá considerar la existencia de una justificación otorgada por el diagnóstico que dio origen a la intervención pública o instrumentos de focalización con mecanismos específicos de priorización. A esta documentación debe agregarse la evidencia empírica –registros administrativos, datos de encuestas de hogares, evaluaciones de efecto e impacto- que asegure o por lo menos proporcione información que permita suponer la efectiva reducción de la desigualdad. Como ejemplos se encuentran los mandatos normativos del INDERT o de SENAVITAT de beneficiar a mujeres jefas de hogar como prioridad. Al marco normativo se acompaña la evidencia de que este marco normativo se operacionaliza en la implementación. Es decir, además de la norma explícita, se debe contar con la evidencia que las misma se cumplan.

- El **Gasto Específico Total (GET)**, gasto total destinado en programas y proyectos que tienen destinos específicos en mujeres u hombres. Es la sumatoria del Gasto Específico en Mujeres (GEM) y Gasto Específico en Hombres (GEH).
 - El **Gasto Específico en Mujeres (GEM)**, gasto destinado en programas y proyectos que benefician específicamente a mujeres y niñas. Son aquellos dirigidos a garantizar un derecho, satisfacer una necesidad o una demanda propia de mujeres o niñas: kit de parto, atención a la salud reproductiva, trata de mujeres, criadazgo, centros penitenciarios para mujeres, centros especializados para atención exclusiva de mujeres.
 - El **Gasto Específico en Hombres (GEH)**, gasto destinado en programas y proyectos que benefician directamente a hombres y niños dirigidos a garantizar un derecho, satisfacer una necesidad o una demanda propia de hombres o niños como programas de salud propios de un perfil epidemiológico masculino, centros penitenciarios para hombres.
- El **Gasto Indirecto Total (GIT)**, son los gastos destinados a programas y proyectos que tienen la potencialidad de reducir brechas, pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos. Es la suma del Gasto Indirecto discriminado (GI) y del Gasto Indirecto sin discriminar (GIsd)
 - El **Gasto Indirecto discriminado (GID)** son los gastos destinados a programas y proyectos que tienen la potencialidad de reducir brechas, pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos. En el caso de los gastos indirectos que tienen datos desagregados por sexo se incorporan en esta categoría analítica, mientras que si no cuentan se asignan a la siguiente (Gasto Indirecto sin discriminar). Un ejemplo es el de Tekoporã, que, si bien está dirigido a la niñez y adolescencia, algunas evaluaciones señalan que al otorgarse a la mujer le provee mayor capacidad de decisión al interior de la familia. Otro ejemplo es el de los programas educativos, ya que una mayor educación de las mujeres amplía sus oportunidades económicas.
 - El **Gasto Indirecto sin discriminar (GIsd)** son los gastos destinados a programas y proyectos que tienen la potencialidad de reducir brechas, pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos. Se denominan sin discriminar porque no cuentan con datos desagregados por sexo. A medida que los programas incorporen datos desagregados por sexo acerca de su población beneficiaria pasan a formar parte del Gasto Indirecto discriminado (GID).
- El **Gasto en Bienes Públicos (GBP)** es la proporción del gasto destinada a la provisión de bienes públicos¹¹, independientemente del sexo de las personas.

¹¹ Un bien que está disponible a todos y cuyo uso por una persona no substraer del uso a otros. Su naturaleza implica que no es divisible, ni excluible. Un bien es no divisible cuando para producirlo y distribuirlo no se puede fraccionar en partes para su uso o disfrute. Es no rival cuando su uso por una persona en particular no perjudica o impide el uso simultáneo por parte de otros individuos y es no excluente cuando no se puede impedir su usufructo por usuarios potenciales o reales.

A fin de establecer una mejor clasificación de los programas, estos se pueden realizar a través de preguntas específicas para cada clase de gasto.

Cuadro 2. Preguntas guía para la clasificación

GASTO SEGÚN CLASE	PREGUNTAS GUIAS	EJEMPLOS GUÍAS
Gasto Explícito en Género	¿Existe un marco normativo específico que establece un mandato de acción positiva para reducir alguna desigualdad entre hombres y mujeres? ¿El programa incluye objetivos específicos de igualdad de género? ¿Tiene un diagnóstico o una fundamentación que incluya evidencia sobre la pertinencia del programa o proyecto para reducir brechas? ¿Tiene instrumentos de focalización con mecanismos específicos de priorización y datos desagregados por sexo que aseguran la entrega de bienes o servicios de manera específica a cualquiera de los sexos? ¿Hay evaluaciones que muestran el impacto del programa o proyecto en la reducción de las brechas de género?	Programas con un marco normativo que prioriza a mujeres y cuenta con información oficial que refleja el cumplimiento de la normativa (Ministerio de la Mujer) Guardería del Congreso

GASTO SEGÚN CLASE	PREGUNTAS GUIAS	EJEMPLOS GUÍAS
Gasto Específico Total	Mujer ¿El programa tiene como objetivo la provisión de un bien o servicio que garantiza una necesidad o derecho específico a la mujer? ¿El programa incluye objetivos específicos vinculados a una necesidad o derecho como mujer? ¿El programa tiene metas específicas de cobertura de mujeres? ¿Se puede distinguir cuantas mujeres fueron alcanzadas/coertura por sexo?	Prog. nac. prev., detecc., precoz y tratam. cáncer de cuello (MSPBS) Centros penitenciarios para mujeres (Ministerio de Justicia)

	Hombre ¿El programa tiene como objetivo la provisión de un bien o servicio que garantiza una necesidad o derecho específico al hombre? ¿El programa incluye objetivos específicos vinculados a una necesidad o derecho como hombre? ¿El programa tiene metas específicas de cobertura de hombres? ¿Se puede distinguir cuantos hombres fueron alcanzados/cobertura por sexo?	Centros penitenciarios para hombres (Ministerio de Justicia)
--	--	---

GASTO SEGÚN CLASE	PREGUNTAS GUIAS	EJEMPLOS GUÍAS
Gasto Indirecto Total	Indirecto discriminado Programas y proyectos que benefician de manera indirecta a hombres y mujeres o disminuyen la brecha existente pero no está explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos y cuentan con información desagregada por sexo.	Tekoporá (MDS) Pensión alimentaria para personas adultas mayores (MH)
	Indirecto sin discriminar Programas y proyectos que benefician de manera indirecta a hombres y mujeres o disminuyen la brecha existente pero no está explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos y no cuentan con datos desagregados por sexo	Programa de enfermedades no transmisibles (MSPBS) Educación militar o universitaria
Gasto en bienes públicos	Proporción del Gasto destinada a la provisión de bienes públicos. Programas presupuestarios dirigidos a la gestión de funciones reguladoras y el financiamiento de bienes y servicios conceptualizados como bienes públicos.	Obras Defensa y seguridad Gestión de la información, I&D Ambiente Poder Legislativo Poder Judicial Entes reguladores

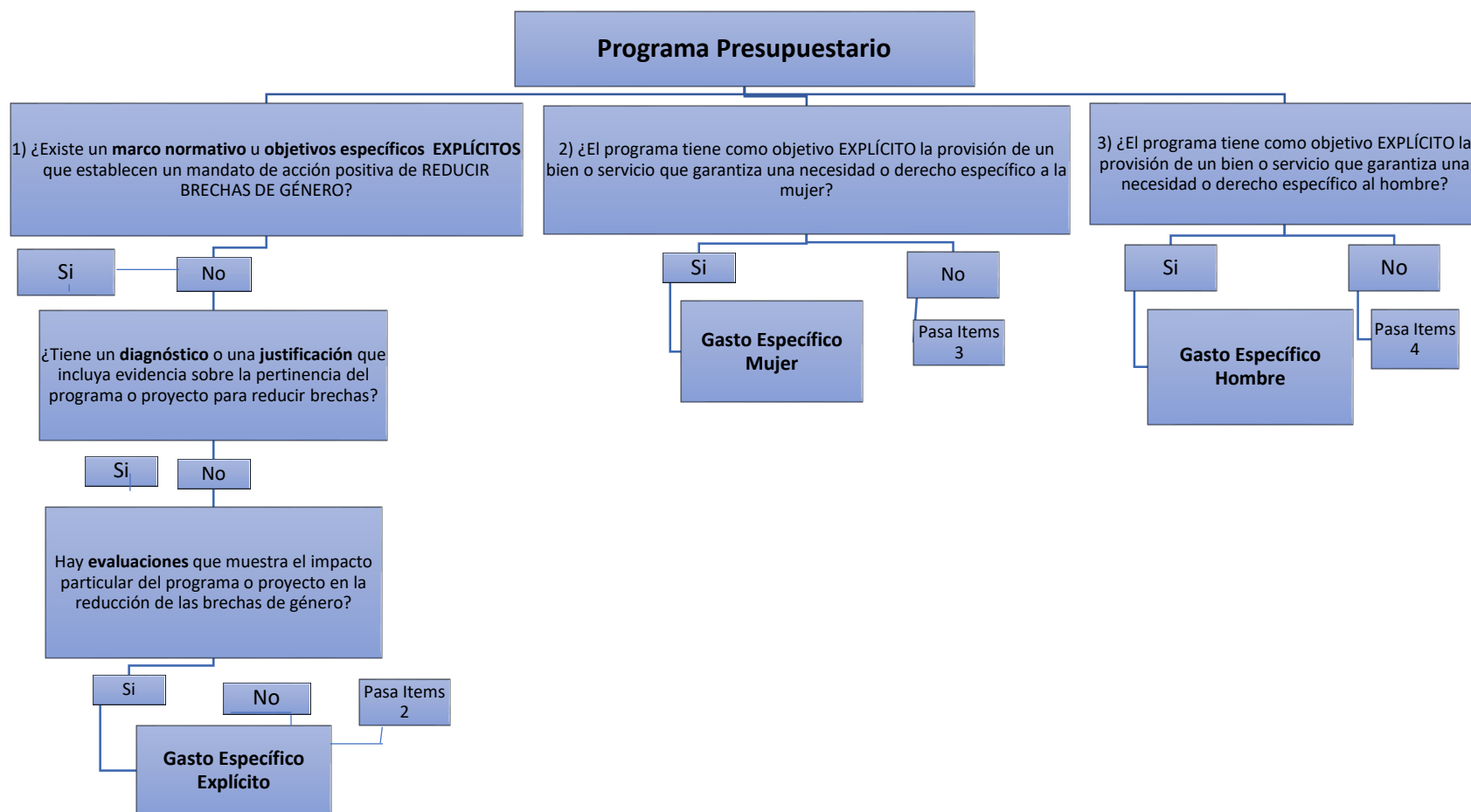
Cuadro 3. Ejemplos de justificaciones de programas para su clasificación

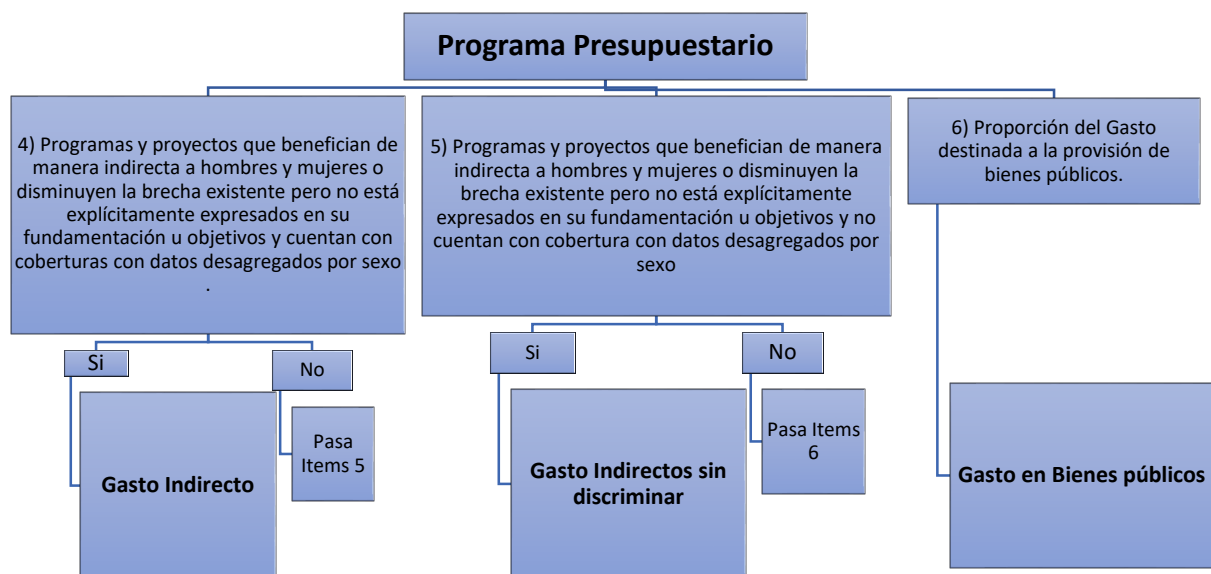
Explícito en género	
Ministerio de la Mujer Proyecto: Ciudad Mujer	Gs. 3.822.029.890
Misión: Brindar servicios públicos confiables y con una cálida atención, dirigidos exclusivamente a las mujeres, contribuyendo a su desarrollo, autonomía y crecimiento personal en todos los ámbitos de la vida. Visión: Autonomía real de la mujer que acudan al Centro Ciudad Mujer mediante su empoderamiento y desarrollo integral.	
Ministerio de la Mujer Programa: rectoría en género ejercida en instituciones públicas para la promoción del ejercicio pleno de los derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres y una vida libre de violencia	Gs. 9.322.746.673
Ley N° 34/92 que crea la Secretaria de la Mujer Artículo 2°.- la secretaría de la Mujer tendrá como objeto: a) propugnar el protagonismo y la participación de la mujer en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral y social dentro del marco de la "Convención de la Eliminación de todas las formas de discriminación de la Mujer", aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 16 de diciembre de 1979 y ratificado por Ley N° 1215 del 28 de noviembre de 1986; b) elaborar planes y programas tendientes al acceso libre, igual y solidario de la mujer, conforme a sus cualidades, al mercado de trabajo, a la seguridad social, a la vivienda, a la propiedad y explotación de la tierra y a la administración de empresas individuales y colectivas de producción, con los beneficios de la asistencia técnica y crediticia.	
Específico Mujer	
Ministerio de la Mujer Programa: Nacional de prevención, combate y atención a víctimas de trata de personas	Gs. 666.539.864 Cobertura: 202 mujeres Gs. 325.723.478 Cobertura: 13 instituciones (PRIEVA 12, 2018)
Ley N° 4788 Integral contra la trata de personas La Dirección General de Combate a la Trata de Mujeres, dependiente del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres, es la instancia encargada del abordaje de la problemática de la Trata de Personas, con énfasis en la prevención, atención y protección de las mujeres y niñas víctimas de la Trata. Su función principal es la de elaborar estrategias de prevención y atención en materia de Trata de Mujeres, encauzar adecuada y oportunamente las denuncias de casos de víctimas y brindar la atención integral a las mismas. Asimismo, mantener una interacción con las instituciones que forman parte de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas.	
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Programa: Salud reproductiva y sexual y kit de parto	Gs. 16.194.674.380 Cobertura: 471 eventos
Ley N° 4.313 de aseguramiento presupuestario de los programas de salud reproductiva y de aprovisionamiento del kit de partos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social. Artículo 1°.-La presente Ley tiene por objetivo asegurar las condiciones mínimas para el ejercicio del derecho constitucional que tienen todas las personas a decidir libre y responsablemente el número y la frecuencia del nacimiento de sus hijos, así como a recibir, en coordinación con los organismos pertinentes, educación, orientación científica y servicios adecuados en la materia. Así como la debida asistencia de la mujer y el recién nacido en el evento del parto. Resultado: Embarazadas con atención en prenatal y tratamiento en partos vaginales cesárea y emergencias obstétricas. Población de mujeres en edad fértil de 15 a 49 años cubierta con métodos anticonceptivos.	

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Gs. 358.629.141
Programa: Prog. nac. prev., detecc., precoz y tratam.cáncer de cuello	Cobertura: 563 actividades
Ley N° 3331 que crea el programa nacional de prevención, detección precoz y tratamiento del cáncer de cuello uterino y mama Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer de cuello uterino y mama, a través de la detección precoz y tratamiento oportuno de las lesiones premalignas y del cáncer de ambas patologías. Artículo 2°.- Créase el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama, cuyo objetivo es su prevención, detección, asistencia integral e investigación. Ley N° 3803 que otorga licencia a trabajadoras para someterse a exámenes de papanicolau y mamografía. Artículo 1°. Toda trabajadora, dependiente o no, del sector privado o público, con cargo permanente, temporal o contratada, con cargo electivo o no, goza de licencia remunerada de un día laborable en cada año, para someterse a exámenes de papanicolau y mamografía Producto: cáncer de cuello uterino y mamas prevenidos en mujeres en edad de riesgo. Resultado: disminuida la incidencia de cáncer de cuello uterino y de mamas en mujeres en edad de riesgo.	

Árbol de decisión

A continuación se presenta un árbol de decisiones con el objetivo de mostrar una ruta esquemática de la manera en que cualquier técnico/a pueda decidir la ubicación de un programa/proyecto/actividad/obra, según los criterios metodológicos señalados en el documento.





Distribuidores para la estimación del Gasto Público

Los distribuidores son utilizados para estimar la proporción de los Gastos indirectos y Bienes públicos debido a que los programas no están de manera directa focalizados en mujeres y hombres, y entre sus objetivos no se explicita la disminución de la brecha de género. La utilidad de los distribuidores reside en que son los que estiman la proporción del gasto destinado a mujeres y género dentro del presupuesto.

Para estimar los distribuidores correspondientes de cada programa deben ser utilizadas las bases de datos de los beneficiarios correspondientes de cada programa (registros administrativos), en caso de que no posean, se puede estimar a partir de ponderadores obtenidas de las Encuestas Permanentes de Hogares del año correspondiente. En cada caso, los datos de ser posible deberán ser los correspondientes al año presupuestario estudiado.

Cabe destacar que los datos son extraídos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondiente al año fiscal que se desea analizar. Los datos que no se encuentran en la EPH se extraen de los Balances Anuales de Gestión Pública (BAGP) de las Entidades Públicas correspondientes o de otras fuentes públicas oficiales.

Ejemplos de construcción de distribuidores

Programas	Total	Hombres	Mujeres	Fuente
Pensión alimentaria para personas mayores	191.995 100%	90.331 47%	101.664 53%	BAGP 2018
Acceso a hospitales del MSPBS	498.312 100%	227.364 46%	270.948 54%	EPH 2018

3. La medición del gasto

Este apartado presenta un análisis del gasto público paraguayo a la luz de las desigualdades entre hombres y mujeres utilizando la metodología propuesta. Como se podrá ver, a pesar de la magnitud de las desigualdades y de la brecha que tienen hombres y mujeres con el promedio latinoamericano el esfuerzo fiscal de Paraguay todavía es mínimo.

3.1. El gasto público total y social 2013 - 2018

El gasto social es aquella partida del presupuesto que el Estado destina a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, y la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto atiende las diferentes necesidades que tienen los hombres y mujeres en la sociedad.

Paraguay, en el contexto latinoamericano, es uno de los países con menor nivel de inversión social. Mientras que en América Latina el gasto público social asciende, en promedio, a 894 dólares por persona por año, en Paraguay el monto es de 450 dólares. Los países con mejor desempeño social, como Chile y Uruguay, invierten 2.388 y 2.252 dólares por persona por año.

Con relación a las áreas prioritarias, en Paraguay la participación relativa en el gasto de las áreas de educación (33,9%) y de protección social (41,1%) prácticamente iguala al promedio latinoamericano (31,5% y 42,3%, respectivamente).

Cuadro 4. Gasto social por persona por categoría (en dólares) en América Latina y el Caribe (17 países), 2016

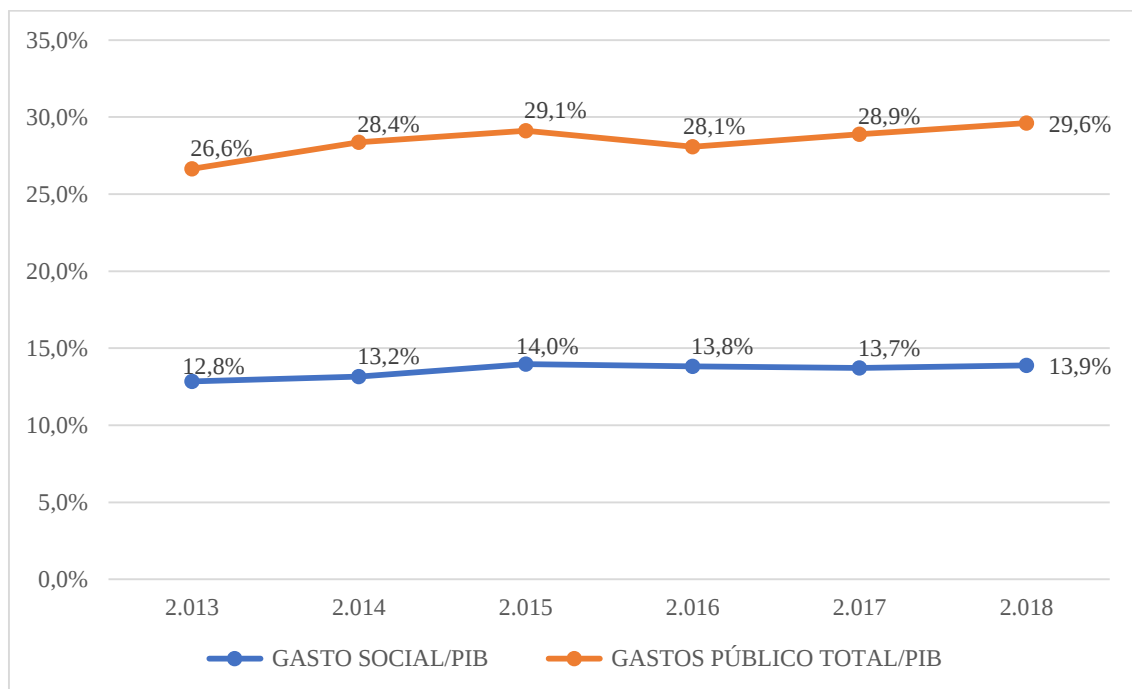
País	Total	Protección del medio ambiente	Vivienda y serv. comunitarios	Salud	Activ. Recreat., cultura y religión	Educ.	Protección social
Total	894	9	52	165	8	282	378
Argentina	1.469	6	56	94	-	163	1.150
Bolivia (Estado Plurinacional de)	310	-	21	13	-	128	115
Brasil	1.631	6	7	173	2	164	1.279
Chile	2.388	13	46	663	29	737	899
Colombia	945	5	38	209	10	248	435
Costa Rica	1.176	11	9	81	15	681	379
Ecuador	482	5	35	132	9	238	63
El Salvador	316	-	-	87	-	135	94
Guatemala	220	5	43	35	5	91	40
Honduras	201	4	5	64	-	110	17
México	990	13	160	113	12	348	344
Nicaragua	207	-	41	66	4	86	11
Panamá	969	48	257	197	-	363	104
Paraguay	450	-	8	102	3	153	185
Perú	646	27	58	140	19	226	176
República Dominicana	552	6	22	115	11	278	120
Uruguay	2.252	6	77	482	25	641	1.020

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos consultados en CEPALSTAT, Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] <http://estadisticas.cepal.org/CEPALSTAT/> [fecha de consulta: septiembre de 2019].

Nota: Se utilizan tres puntos (...) para indicar que los datos no están disponibles.

Durante el último quinquenio (2013-2018), el gasto público total representó, en promedio, un 28,4% del PIB. Además, la proporción del Gasto Público Total respecto del PIB experimentó un aumento de 3,0 puntos porcentuales a lo largo de ese período. Asimismo, durante el mismo periodo de tiempo, la relación entre el gasto público social y el PIB se mantuvo constante y se situó, en promedio, alrededor de un 13,6%.

Gráfico 1. Evolución del gasto público total y social respecto del PIB (en porcentajes) en Paraguay, 2013-2018



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información consultada en la base de datos BOOST del Ministerio de Hacienda [en línea] http://isdatbank.info/boost_paraguay/ [fecha de consulta: septiembre de 2019] y en los Anexos Estadísticos de los Informes Económicos del Banco Central del Paraguay correspondientes a los años considerados.

El gasto público total y el gasto público social por persona muestran una tendencia creciente durante el período estudiado, con un crecimiento del 26,8% y 23,4% en el año 2018 respecto a 2013, respectivamente.

Cuadro 5. Gasto público total y social respecto del PIB (en porcentajes) por persona (en guaraníes) en Paraguay, 2013-2018

Año	Gasto público total/PIB (en porcentajes)	Gasto público social/PIB (en porcentajes)	Gasto público total por persona (en guaraníes)	Gasto público social por persona (en guaraníes)
2013	26,6	12,8	3.123.634	1.506.499
2014	28,4	13,2	3.437.036	1.593.031
2015	29,1	14,0	3.582.884	1.719.898
2016	28,1	13,8	3.552.555	1.749.639
2017	28,9	13,7	3.779.405	1.794.354
2018	29,6	13,9	3.960.738	1.858.783

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información consultada en la base de datos BOOST del Ministerio de Hacienda [en línea] http://isdatbank.info/boost_paraguay/ [fecha de consulta: septiembre de 2019] y en los Anexos Estadísticos de los Informes Económicos del Banco Central del Paraguay correspondientes a los años considerados.

Estas cifras evidencian el desafío pendiente del país no solo para mejorar las condiciones de vida, sino también para reducir las desigualdades.

En los siguientes apartados se presenta un análisis de la ejecución presupuestaria basada en la metodología presentada en el capítulo anterior. Las categorías a utilizar son:

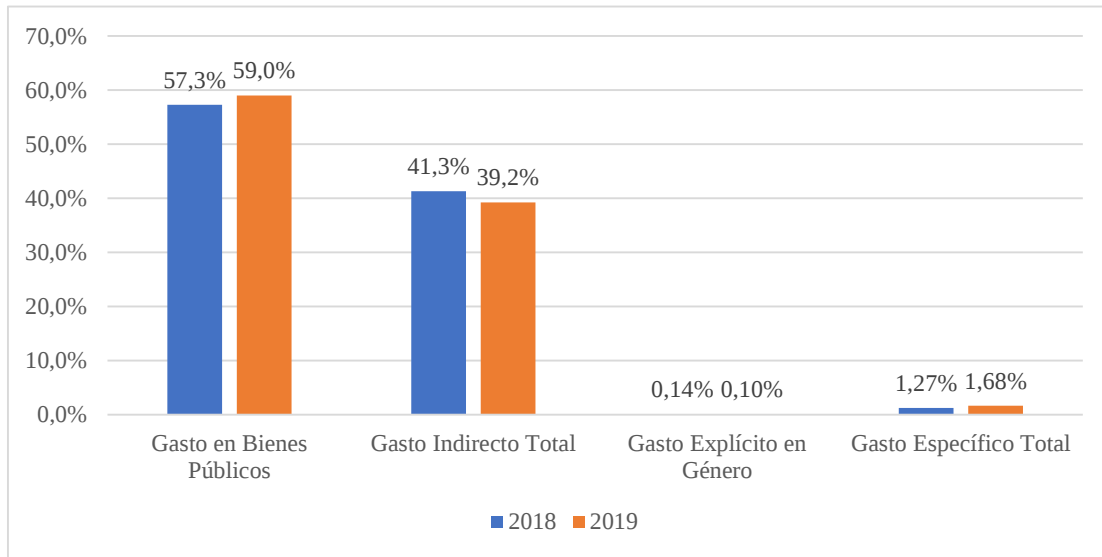
- Gastos Explícitos en Género
- Gastos Específicos (hombres, mujeres)
- Gastos Indirectos (discriminado y sin discriminar)
- Bienes públicos

3.2. Composición del gasto público

En este apartado se presenta una breve descripción de la distribución del gasto con base en la metodología presentada en los apartados anteriores. Para este trabajo se utiliza la ejecución presupuestaria 2018 y el presupuesto 2019.

En el año 2018, la mayor parte de los recursos ejecutados se concentraron en Bienes públicos (57,3%), seguidos por el Gasto indirecto total (41,3%), Específico total (1,27%) y en menor proporción por el Gasto explícito en género (0,14%). El presupuesto 2019 no muestra cambios significativos en la estructura.

Gráfico 2. Distribución del gasto público total por tipo de gasto (en porcentajes)
Ejecución 2018 – Presupuesto 2019



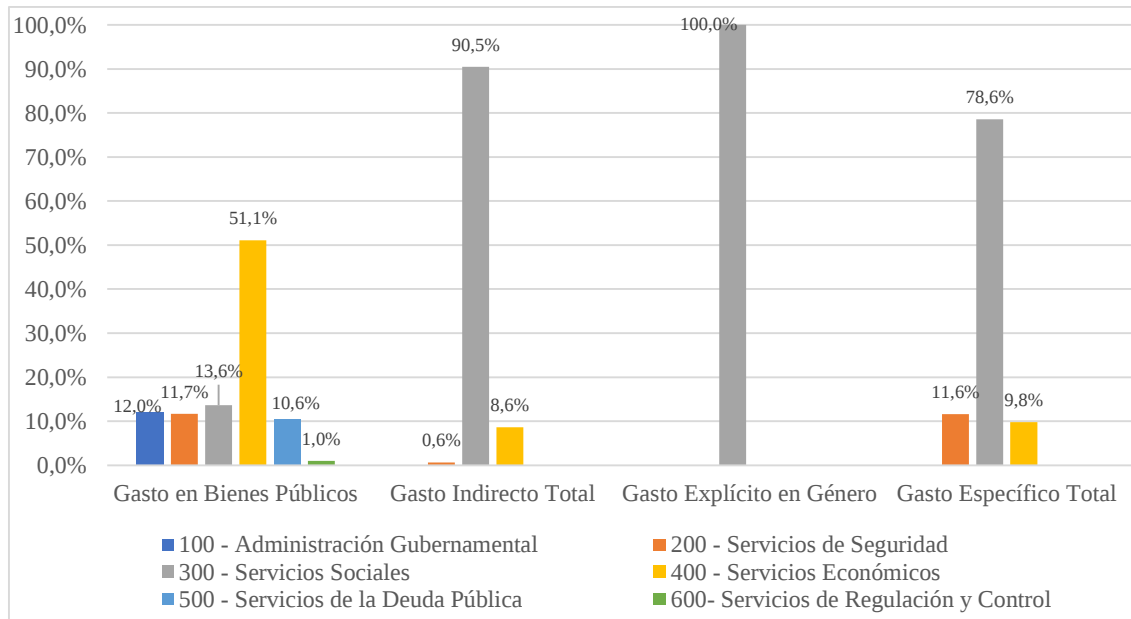
Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

El Gasto explícito en género –reduce brechas-, y los específicos en hombres y mujeres –atienden necesidades particulares de cada sexo- representan en conjunto el 1,41% (2018) y 1,78% (2019) del total de gasto público.

Al clasificar el gasto según el tipo de gasto y la finalidad de los programas, se observa, en el siguiente gráfico, que el 100,0% de los Gastos explícitos en género (GEG), el 78,6% del Gasto específico total (GET) y 90,5% del Gasto indirecto total (GIT) se ubican en Servicios sociales.

En cambio, alrededor del 51,0% de los gastos en Bienes públicos responden a la finalidad de Servicios económicos, es decir, aquellos provisto por el Estado a través de sus instituciones y que pueden ser utilizados por toda la población sin excluir a ninguno como la construcción y mantenimiento de calles, parques, la defensa nacional entre otras cosas.

Gráfico 3. Distribución del gasto público, por tipo de gasto y finalidad (en porcentajes), Ejecución 2018

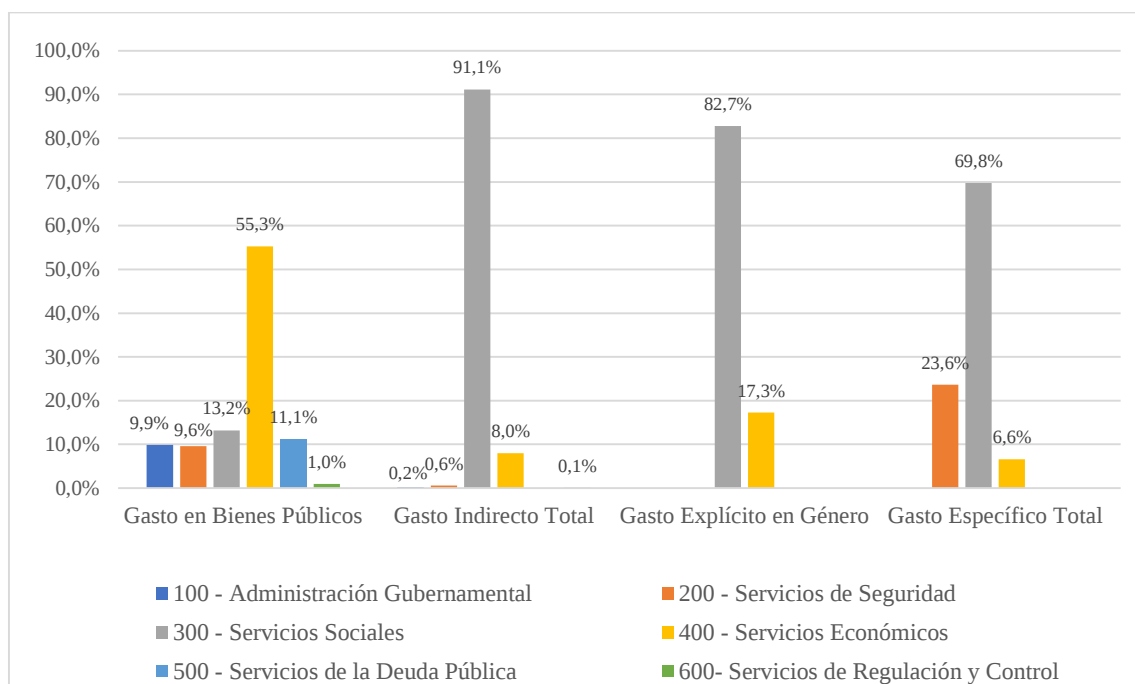


Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

Para el presupuesto del año 2019, el Gasto explícito en género muestra un cambio interesante dado que una de las mayores brechas evidenciadas por los datos estadísticos laborales es la económica. A diferencia de 2018, este último año incluye presupuesto en el Ministerio de Agricultura para agricultura familiar (17,3%), espacio particularmente relevante para el caso de las mujeres. Gran parte de ellas trabajan sin remuneración y cuando reportan ingresos, estos son mucho más bajos que los recibidos por los hombres.

El Gasto específico total (GET) y el Gasto indirecto total (GIT) destinan, respectivamente, el 69,8% y 91,1% a Servicios sociales. En el caso del Gasto específico total, una parte relevante (23,6%) va a Servicios de seguridad (sistema penitenciario), duplicando el peso que presentaba la ejecución 2018.

Gráfico 4. Distribución del gasto público, por tipo de gasto y finalidad (en porcentajes), Presupuesto 2019



Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

Como se pudo ver, la mayor parte de los recursos ejecutados en 2018 en las categorías de Gasto explícito en género, Gasto específico y Gasto indirecto fueron en Servicios sociales. Por esta razón, a continuación, se presenta una descripción de dicha finalidad y sus respectivas funciones.

Los Gastos explícitos en género se destinaron en un 67,4% a programas de Viviendas, urbanismo y servicios comunitarios y en Promoción y acción social (29,4%), y en menor proporción a programas de Educación, en este caso a la Guardería del Congreso Nacional.

Cuadro 6. Programas presupuestarios clasificación como Gastos explícitos en género. Ejecución 2018

Programa/ subprograma/proyecto	Finalidad	Función
GUARDERÍA DEL CONGRESO NACIONAL PODER LEGISLATIVO	Servicios Sociales	Educación
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER - CIUDAD MUJER	Servicios Sociales	Promoción y acción social
CONSTRUCCIÓN DE 4500 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PY SENAVITAT	Servicios Sociales	Vivienda, Urban. y serv comunitarios
DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO MINISTERIO DE LA MUJER	Servicios Sociales	Promoción y acción social

Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

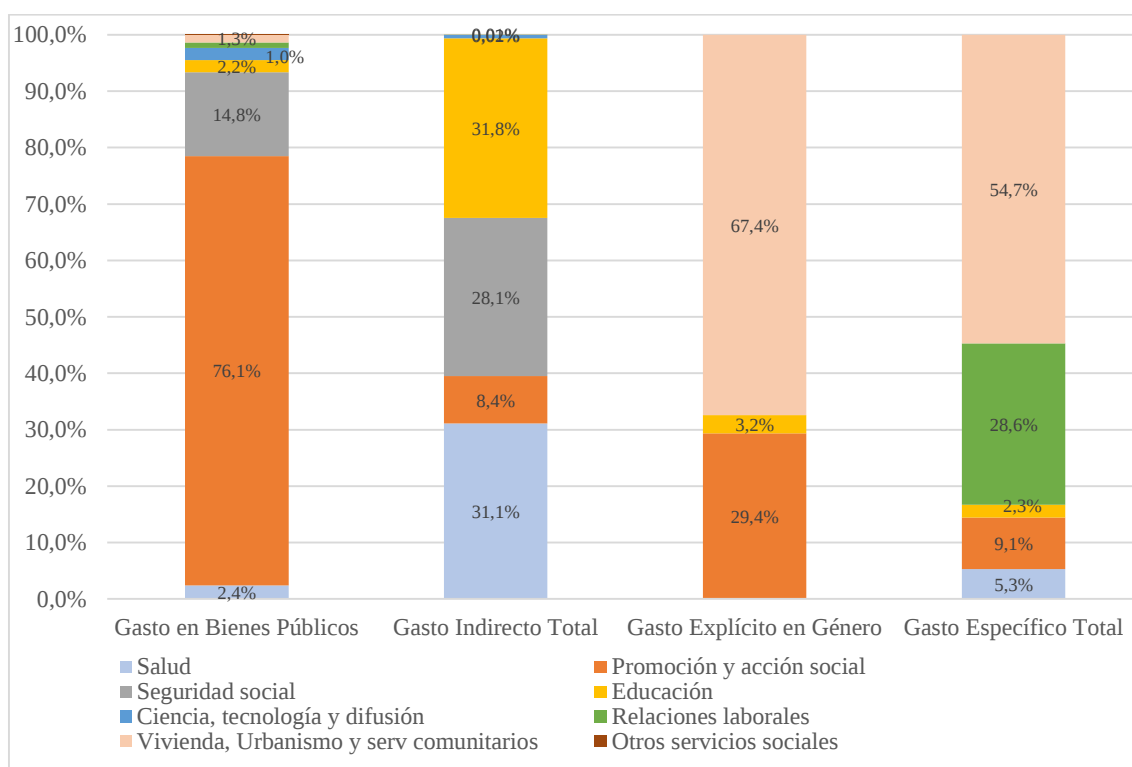
En lo que se refiere al Gasto específico total, especialmente los destinados a mujeres, la mayor proporción corresponden a programas de Viviendas, urbanismo y servicios

comunitarios (54,7%). En menor medida fueron destinados a relaciones laborales (28,6%), correspondientes a los fondos vinculados a los programas de capacitación del SINAFOCAL y el SNPP.

En cuanto a los gastos específicos en hombres, los mismos no se encuentran dentro de Servicios sociales, sino que la totalidad de sus programas tienen como finalidad los Servicios de seguridad debido a los recursos que financian el sistema penitenciario.

Los Gastos indirectos están compuestos principalmente por las categorías de educación y salud, con un peso de 31,8% y 31,1% respectivamente. El peso de la función Educación está en los programas educativos de nivel inicial, básico, medio y superior disponible dentro de la oferta pública, sumado a los programas destinados a la formación y capacitación de la población en edad de trabajar, y, a los programas de enseñanza de idiomas dirigida a la población en general. La proporción del gasto en salud comprende a los servicios públicos que brinda el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En menor proporción se encuentran las categorías de Seguridad social (28,1%) y Promoción y Acción Social (8,4%).

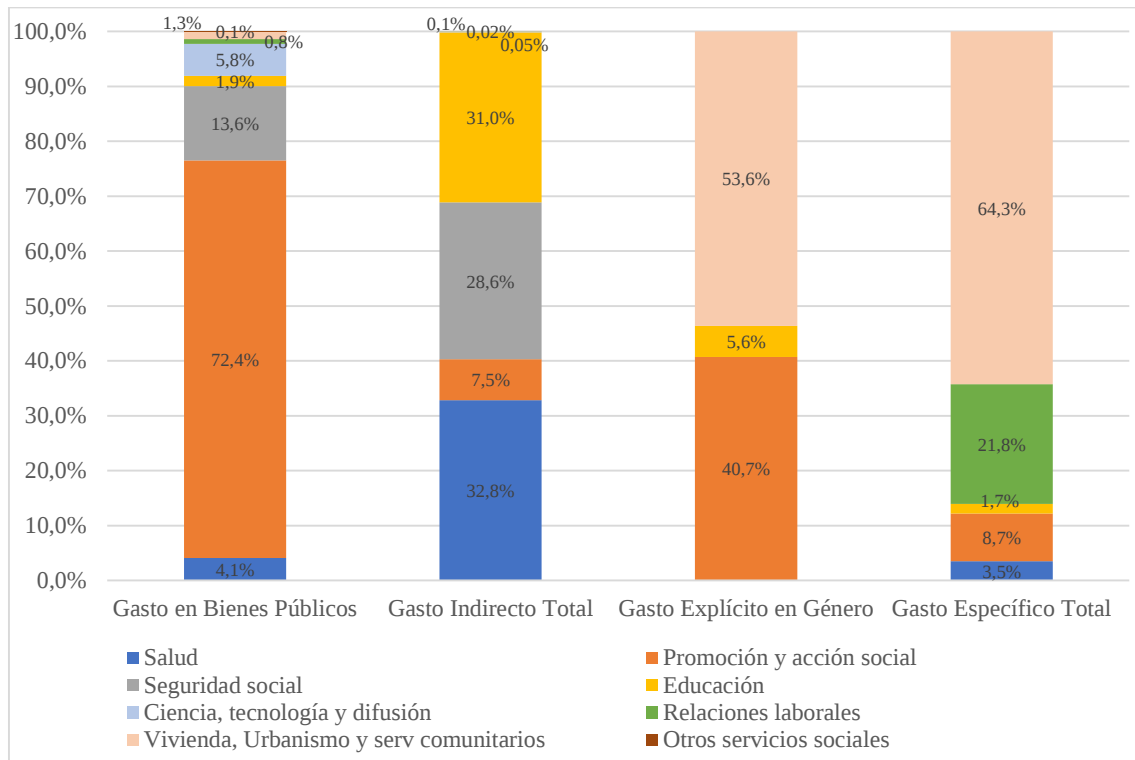
Gráfico 5. Distribución del gasto público social por tipo de gasto y función (en porcentajes), Ejecución 2018



Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

El presupuesto 2019 no muestra cambios significativos en la distribución del gasto social por función respecto al año 2018. Obsérvese que las proporciones de cada una de las funciones son casi las mismas.

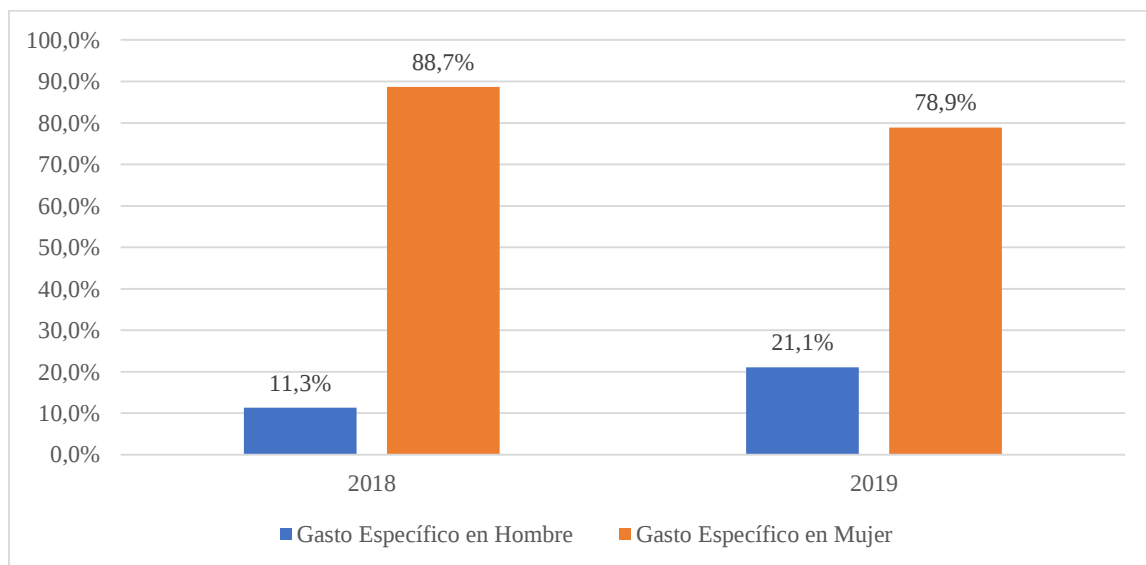
Gráfico 6. Distribución del gasto público social por tipo de gasto y función (en porcentajes), Presupuesto 2019



Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

El Gasto específico total (GET) está compuesto por los gastos específicos destinados a los hombres y a las mujeres. La ejecución presupuestaria de 2018 muestra que el 88,7% de los mismos se dirigió a las mujeres y el restante 11,3% a los hombres. Para el presupuesto 2019 se observa un fuerte incremento en el peso relativo del Gasto específico para los hombres.

Gráfico 7. Distribución del gasto público específico total, por sexo (en porcentajes), Ejecución 2018 – Presupuesto 2019



Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

Los principales programas o intervenciones dentro de los gastos específicos en hombres tienen como finalidad los servicios de seguridad, es decir, la construcción y mantenimiento de los servicios penitenciarios como consecuencia de que la mayor cantidad de personas privadas de libertad son hombres.

Cuadro 7. Listado de programas en Gasto específico para hombres según metodología de clasificación. Ejecución 2018

Programa/ subprograma/proyecto	Finalidad	Función
CENTROS EDUC. PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL "ESPERANZA"	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
CONSTRUCCIÓN PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección
CONSTRUCCIÓN DEL CIRS DE EMBOSCADA	Serv. de Seguridad	Reclus. y corrección

Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

En el caso de las mujeres, los recursos específicos están en el ámbito de la salud, la agricultura y la vivienda y, en menor medida, en la seguridad.

Cuadro 8. Listado de programas en Gasto específico para mujeres según metodología de clasificación. Ejecución 2018

Programa/ subprograma/proyecto	Finalidad	Función
PROG. NAC. PREV., DETECC., PRECOZ Y TRATAM.CÁNCER DE CUELLO	Servicios Sociales	Salud
SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL Y KIT DE PARTO	Servicios Sociales	Salud
CENTRO PENITENCIARIO PARA MUJERES "CASA DEL BUEN PASTOR"	Serv. de Seguridad	Reclusión y corrección
CENTRO PENITENCIARIO PARA MUJERES "JUANA MARÍA DE LARA"	Serv. de Seguridad	Reclusión y corrección
SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.	Servicios Económicos	Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca
EXTENSIÓN AGRARIA	Servicios Económicos	Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca
FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA EN EL PARAGUAY	Servicios Económicos	Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca
SP APOYO A LA INT. ECO. SEC. RURAL PYO.DCI-ALA 2010/022-009	Servicios Económicos	Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca

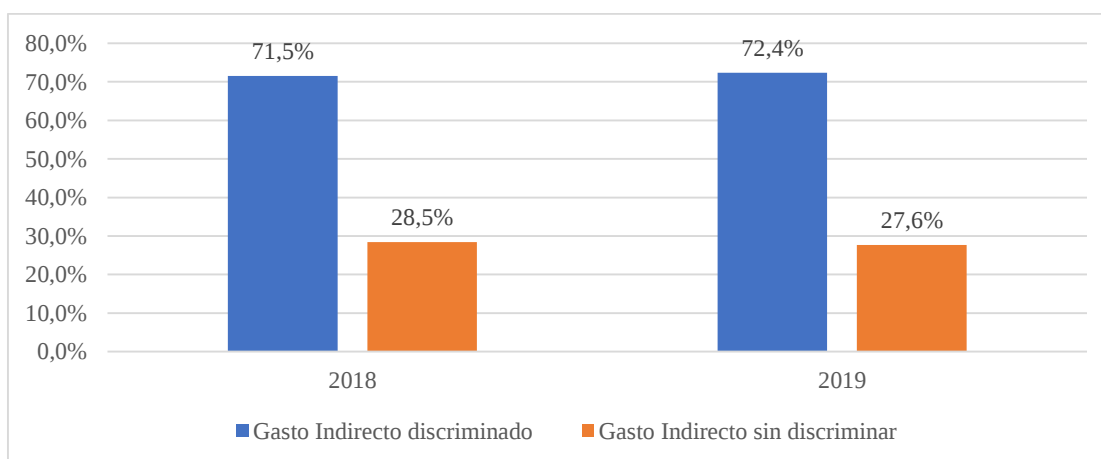
Programa/ subprograma/proyecto	Finalidad	Función
EDUCACIÓN AGROPECUARIA	Servicios Sociales	Educación
PROGRAMA NAC.DE PREV., COMBATE Y ATENC.A VICT.TRATA DE PERSO	Servicios Sociales	Promoción y acción social
SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - SINAFOCAL	Servicios Sociales	Relaciones laborales
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL	Servicios Sociales	Relaciones laborales
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO – FIDES	Servicios Sociales	Promoción y acción social
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	Servicios Sociales	Promoción y acción social
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN MUNICIPIOS DEL PY	Servicios Sociales	Vivienda, Urban. y serv comunitarios
FONAVIS	Servicios Sociales	Vivienda, Urban. y serv comunitarios
SOLUCIONES HABITACIONALES	Servicios Sociales	Vivienda, Urban. y serv comunitarios
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL HÁBITAT DE 2480 HOGARES	Servicios Sociales	Vivienda, Urban. y serv comunitarios
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDAS DEL AMA	Servicios Sociales	Vivienda, Urban. y serv comunitarios
MEJORAMIENTO DE LAS CONDIC. DE HABITAB. DE CHACARITA ALTA	Servicios Sociales	Vivienda, Urban. y serv comunitarios
CONSTRUCCIÓN DE 5800 SOLUCIONES HABITAC. EN AREAS RURALES PY	Servicios Sociales	Vivienda, Urban. y serv comunitarios
SP MERCOSUR ROGA	Servicios Sociales	Vivienda, Urban. y serv comunitarios

Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

El Gasto Indirecto Total (GIT) es la sumatoria del Gasto indirecto discriminado por sexo y del Gasto Indirecto sin Discriminar. El gráfico siguiente muestra que el Gasto Indirecto Discriminado representó el 71,5% de los Gastos Indirectos Totales en 2018, en tanto que en el año 2019, el 72,4%.

En la medida en que los programas presupuestarios logren incorporar metas desagregadas, el peso relativo de los Gastos Indirectos sin Discriminar tenderá a reducirse. La existencia de este tipo de gastos no responde a un tipo de bien o servicio entregado sino más bien a la falta de información sobre coberturas que permitan conocer el destino por sexo de los gastos indirectos. Ver Anexo II lista de programas

Gráfico 8. Distribución del Gasto público indirecto (en porcentajes) Ejecución 2018 – Presupuesto 2019



Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

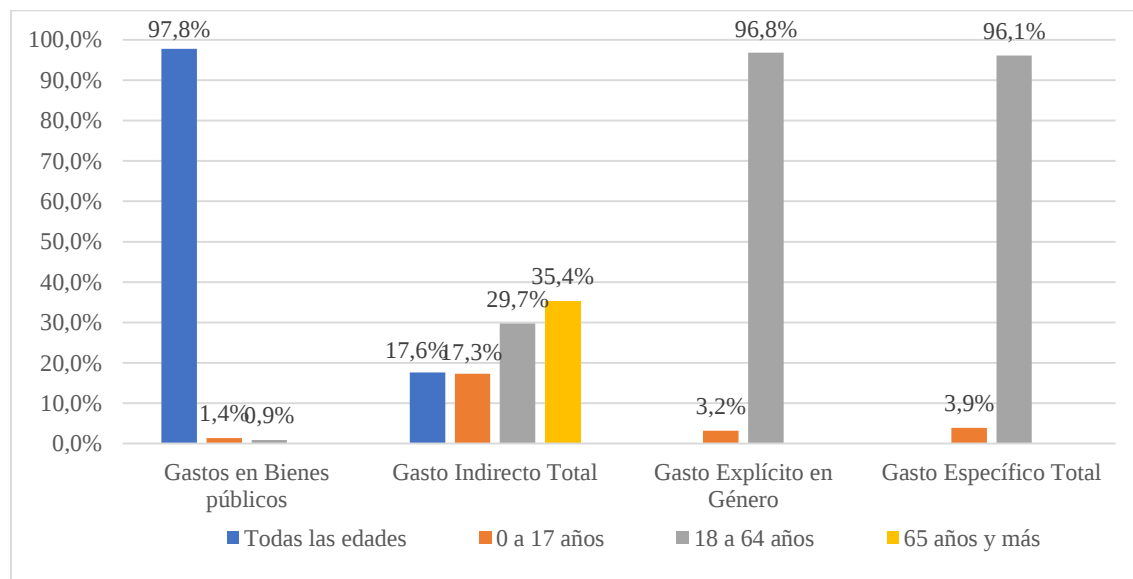
Teniendo en cuenta los procesos biológicos del ciclo de vida de las personas, el gasto público total fue desagregado por grupos de edad -0-17, 18-64 y 65 o más-, con el objetivo de explorar la participación relativa de cada grupo en el presupuesto en las categorías propuestas. El grupo “Todas las edades” incluye a los programas que proveen productos y servicios a todos los grupos etarios, razón por la cual no pueden asignarse a alguno en particular.

La ejecución 2018 muestra que el Gasto Explícito en Género está concentrado en las personas adultas (96,8%). Los recursos dirigidos a reducir brechas en la niñez y adolescencia son mínimos (3,2%), mientras que en el caso de las personas mayores no existen. De igual manera, el Gasto específico se focaliza en ese mismo grupo de edad casi en su totalidad (96,1%), la niñez y adolescencia recibe el 3,9% restante. El Gasto indirecto se distribuye en todos los grupos de edad, pero es el de personas mayores la que recibe la mayor proporción derivado de los programas de pensiones y jubilaciones.

Como es de esperar, el gasto en Bienes público se distribuye a todas las edades por su misma naturaleza. Para el grupo de edad de 0 a 17 años no se pudo constatar la existencia de programas presupuestarios dirigidos a embarazo adolescente, jóvenes que ni estudian ni trabajan o a accidentes de tránsito, todos factores que presentan desigualdades de género.

El presupuesto 2019 no muestra diferencias notorias con respecto a la ejecución 2018.

Gráfico 9. Distribución del gasto público total por ciclo de vida y tipo de gasto (en porcentajes), Ejecución 2018



Fuente: elaboración propia con base en la planilla adjunta

Conclusiones

En los últimos años hubo cambios importantes en las tendencias de varios indicadores, que trajo como consecuencia la implementación de acciones focalizadas en determinados grupos sociales o basadas en objetivos específicos, como el de reducir las brechas de género.

La gestión pública con enfoque de género es fundamental para reducir esta brecha y poder incidir en las diferentes necesidades existentes entre hombres y mujeres. Además, las acciones emprendidas por los diversos sectores gubernamentales deberían alinearse a los objetivos planteados en los planes con los que se cuentan en esta materia.

El impacto del gasto público en la población no es igual para hombres y mujeres, por lo tanto, dentro del proceso de formulación e implementación de los presupuestos deben ser considerados los roles, las responsabilidades y las capacidades socialmente determinadas para hombres y mujeres.

Los programas que cuentan con un mandato explícito de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, o por su diseño se sabe que tiene esa potencialidad, representan una mínima proporción del presupuesto total 0,14% (2018) y 0,10% (2019) respectivamente, en los dos años estudiados. Esto no debiera llamar la atención teniendo en cuenta que, si bien Paraguay cuenta con una Constitución y un marco normativo nacional e internacional que obliga al Estado a garantizar igualdad, la brecha de recursos asignados es sumamente importante si se compara con el promedio latinoamericano o con los países mejor posicionados en América Latina.

Los programas que cuentan con fondos dirigidos de manera específica a hombres y mujeres tienen, igualmente un bajo peso relativo en el presupuesto total 1,27% (2018) y 1,68% (2019). Las mujeres tienen la mayor representación en este grupo debido a que existen normativas específicas que otorgan prioridad a la provisión de bienes y servicios. En 2018, el 88,7% de estos recursos se dirigía a las mujeres; mientras que, en 2019, el 78,9%. Esto significa que el presupuesto aprobado para este último año presenta una mayor prioridad fiscal en los hombres con respecto a la ejecución del año anterior.

Los programas indirectos, es decir, aquellos que tienen la potencialidad de reducir brechas pero no se encuentran explícitamente expresados en su fundamentación u objetivos representan el 41,3% (2018) y 39,2% (2019). Es decir, no hay casi diferencia entre un año y otro. Poco más del 70% de estos recursos fue posible discriminar por sexo. El sistema de información público debe hacer un esfuerzo en los próximos años para generar datos que permitan reducir al mínimo los programas que no cuentan con desagregación por sexo de sus coberturas.

Finalmente, el 57,3% (2018) y 59,0% (2019) de los recursos se encuentran en la categoría Bienes públicos, es decir, no tienen como objetivo y no se conoce su potencialidad de reducir las brechas.

Al analizar las diferentes categorías de gasto según su distribución por Finalidad, se puede ver que los Gastos explícitos de género, los Gastos específicos y los Gastos indirectos en 2018 se ubicaron prioritariamente en los Servicios sociales 100,0%, 78,6%, 90,5%. La categoría Bienes públicos, sin embargo, se ejecuta en más del 50% en Servicios

Económicos. El presupuesto 2019 muestra una distribución similar, aunque en los Gastos explícitos aumentan de manera importante los recursos en Servicios económicos, lo cual es importante teniendo en cuenta que la relevancia que tienen las desigualdades económicas en las brechas de género.

Dado que una gran proporción de los recursos destinados a reducir brechas de género (Gastos explícitos) o que tienen la potencialidad de hacerlo (Específicos e Indirectos) se encuentran en Servicios sociales, este estudio analizó estos recursos por función. En este caso se observa una mayor dispersión de la asignación.

En 2018, los Gastos explícitos de género se concentraron en Vivienda, urbanismo y servicios comunitarios (67,4%) y en Promoción y acción social (29,4%). Esta distribución coincide con el marco institucional paraguayo, ya que existe una norma explícita de priorizar a las mujeres jefas en el otorgamiento de viviendas y allí se encuentran los recursos destinados a financiar el Ministerio de la Mujer, cuyo mandato específico es mejorar la vida de las mujeres, lo cual implica reducir las brechas que existen con los hombres.

El Gasto específico, por su parte, se distribuye en primer lugar en la función Vivienda, urbanismo y servicios comunitarios (54,7%) y en Relaciones laborales (28,6%). El Gasto Indirecto se distribuye casi de manera proporcional en tres funciones: Educación, Salud y Seguridad social. El presupuesto 2019 presenta una distribución similar a la ejecución 2018.

A pesar de las importantes desigualdades de género evidenciadas en los capítulos anteriores, las intervenciones que cuentan con recursos para reducir las brechas y mejorar las condiciones de vida de la población son mínimas. Los ejemplos más claros son las desigualdades económicas que ubican a las mujeres en condiciones de mayor inactividad y precariedad laboral, y menores ingresos o la ausencia de programas específicos para atender las patologías que afectan de manera particular a los hombres.

Al momento de observar los vacíos presupuestarios existentes, principalmente para las mujeres, se observa que existen programas y/o proyectos destinados exclusivamente a reducir las brechas de género, pero que a nivel presupuestario éstos no son visualizados porque se encuentran en una línea presupuestaria que engloba diversos programas y categorías de gastos, por lo tanto, va en una categoría global sin discriminar.

Una debilidad importante es la falta de información sobre los programas presupuestarios y su vinculación con las políticas, planes y programas sectoriales o institucionales, ya que estos suelen contar con un diagnóstico y en ocasiones evaluaciones, lo que permite conocer mejor sus objetivos y su potencialidad para reducir desigualdades. Para el año 2020 el Ministerio de Hacienda tiene planificado revertir esta situación.

En este mismo sentido, es necesario mejorar la transparencia de los registros administrativos de manera a poner esa información no solo a disposición de la ciudadanía, sino también de los funcionarios públicos que requieran utilizarlos, en este caso, del Ministerio de Hacienda, por supuesto, garantizando el anonimato de las personas, de acuerdo con el mismo criterio utilizado por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC). Como ejemplo de bases de datos (microdatos) que deberían estar a disposición de los organismos del Estado, la academia y la ciudadanía en

general son: las fichas de Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Abrazo del Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA), Pensión alimentaria para personas mayores del Ministerio de Hacienda (MH), Registro Nacional de Beneficiarios (MAG), entre otros.

Una fortaleza es la existencia de datos de cobertura en las Encuestas de Hogares, lo cual permite acercarse al presupuesto público por esa vía: asistencia escolar, Tekoporã, pensión alimentaria, entre otros.

Finalmente, los vacíos de información con respecto a la cobertura de los programas impiden estimar adecuadamente los recursos que se dirigen a hombres y mujeres de manera indirecta, de ahí la magnitud de la categoría “Indirecto sin discriminar”.

4. Recomendaciones

- Diseñar a partir de la evidencia empírica e implementar –con recursos suficientes– intervenciones específicamente direccionadas a reducir las desigualdades, en particular en los siguientes ámbitos:
 - Problemas de salud que afectan específicamente a un sexo en particular: ej. cáncer de próstata
 - Brechas económicas: el país requiere disminuir las mismas, tanto desde la oferta de trabajo como la demanda de trabajo. El análisis realizado en el marco de esta consultoría no encontró recursos específicamente destinados a crear conciencia en el sector privado sobre la relación entre productividad y satisfacción laboral – a través del cumplimiento de las normas laborales relativas a establecimiento de guarderías, lactancia materna, horarios de trabajo, igual remuneración por igual trabajo, entre otros. Por el lado de la oferta, no se encontraron recursos en intervenciones que faciliten la oferta de trabajo femenina, tal como subsidios familiares o guarderías.
 - Causas diferenciadas por sexo de inasistencia escolar
- Los programas deben contar con un breve diagnóstico de género, objetivos y herramientas explícitas para el abordaje de las desigualdades e información desagregada por sexo con el fin de visibilizar la cobertura en hombres y mujeres en aquellas intervenciones que corresponden.
- Incorporar en el Balance Anual de Gestión Pública en el apartado “Indicadores de género” la identificación de los programas presupuestarios que financian las actividades/obras dirigidas de manera particular a hombres o mujeres.
- Reducir paulatinamente la categoría “Indirecto sin discriminar” incorporando datos de cobertura por sexo derivados de los registros administrativos.
- A partir del año 2020, con el cambio de la estructura presupuestaria, el ejercicio realizado en cada uno de estos programas deberá realizarse a nivel de ACTIVIDAD y OBRA.
- La unidad de medida de los resultados deberá ir modificándose paulatinamente a PERSONAS/BENEFICIARIOS discriminadas por sexo para que la metodología

funcione de manera más eficiente, sobre todo en las actividades cuyas beneficiarias directas sean personas como por ejemplo los servicios de salud, educación, extensión agraria, etc. En el Anexo I se incluye una propuesta de modificación de las fichas utilizadas en la elaboración del presupuesto 2020.

- Profundizar el examen de políticas fiscales incluyendo, además de los gastos a los ingresos fiscales.
- Analizar los sesgos de género en los programas y proyectos para profundizar el conocimiento de los sesgos de género de manera cualitativa, ya que la cuantificación con distribuidores no necesariamente refleja la profundidad de las desigualdades entre hombres y mujeres que las políticas públicas profundizan o revierten. Por ejemplo, la distribución igualitaria por sexo de la cobertura de los programas no garantiza la reducción de las desigualdades ni que los recursos asignados se distribuyan en la misma proporción. Por ejemplo, en la distribución de tierras, si bien las mujeres pueden estar aumentando su tenencia de títulos, si la cantidad de tierra otorgada es menor, en proporción de hectáreas ellas tendrán una menor participación. En el mismo sentido, las mujeres pueden estar cubiertas por los productos financieros y por lo tanto las brechas de cobertura pueden estar cerrándose, pero si los montos involucrados en los productos financieros –créditos, seguros- son menores que los de los hombres ellas continuarán en desventaja.

Bibliografía y documentos consultados

- Blanco López, Paloma (2017). Inclusión de la categoría de género en los presupuestos públicos en el marco de la orientación al resultado. Alcances y limitaciones de su aplicación en México. *Revista De Estudios De Género, La Ventana*, Núm. 45, Enero-Junio 2017, pp. 7-49.
- Bonari, Damian (2014). “Desarrollo de una propuesta de metodología para la medición del Gasto Público dirigido a la Adolescencia y Juventud en los países de América Latina”. United Nations Population Fund-Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Budlender, Debbie. 2002. ‘Review of Gender Responsive Budget Initiatives,’ en Debbie Budlender et al., *Gender Budgets Make Cents: Understanding Gender Responsive Budgets*. London: Commonwealth Secretariat.
- Budlender, Debbie and Rhonda Sharp. 1998. *How to Do a Gender-Sensitive Budget Analysis: Contemporary Research and Practice*. Sydney: Commonwealth Secretariat/Australian Agency for International Development.
- Colombo, C. (2016). “Manual metodológico del gasto público dirigido a la adolescencia y juventud en los países de América Latina”. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- DGEEC (2019a). *Condiciones de vida 2009-2018*. Fernando de la Mora.
- DGEEC (2019b). *Atlas de género*. Fernando de la Mora.
- Dirección General de Presupuesto (2018). *Guía metodológica para el diseño y formulación de programas presupuestarios*. Asunción: Ministerio de Hacienda. <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/archivo.php?a=d5d5d8dee9e2e8e3e7a3e0dde2d9d5e1ddd9e2e8e3e7a1a6a4a6a4a3dbe9ddd5a3dbe9ddd594e1d9e8e3d8e3e0e3dbddd7d5a2e4d8dad5074&x=8484023&y=d9d9078>.
- Elson, Diane. 1998. ‘Integrating Gender Issues into National Budgetary Policies and Procedures: Some Policy Options,’ *Journal of International Development* 10, pp.929-41.
- Elson, Diane. (2002). *Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género: Dimensiones Claves y Ejemplos Prácticos*. Santiago: PNUD-CEPAL.
- Esim, Simel, *Iniciativas de presupuestos para América Latina y el Caribe con enfoque de género: una herramienta para mejorar la fiscalización y lograr la implementación efectiva de las políticas*. Ed. UNIFEM, febrero 2000.
- Freyre Valladolid, Mayela (2012). *Promoviendo la Incorporación del Enfoque de Género en el Presupuesto Público*. Lima: Ministerio de la Mujer-ONU Mujeres.
- FMI (2001). *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas*.
- FMI (2017). *Gender Budgeting in G7 Countries*. <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2017/05/12/pp041917gender-budgeting-in-g7-countries>
- Ministerio de Hacienda. Paraguay (2018). *Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento Ejercicio Fiscal 2019*. Asunción.
- Ministerio de Hacienda (2018). *Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria. Cierre del Ejercicio Fiscal 2018*. Asunción. <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/archivo.php?a=1111141a251e241f23de12111720e1dfe0e7de191e161f221d15cf16191e111cdd201416110af&x=7272011&y=b1b1050>
- Ministerio de Hacienda (2018). *Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria Cierre del Ejercicio Fiscal 2018*. Asunción.

- <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/archivo.php?a=b2b2b5bbc6bfc5c0c4808381828880b4c0bfc5c3c0bd7eb7babfb2bfb4bab6c3c080b4c0bfc5c3c0bd71b7babfb2bfb4bab6c3c07eb4bab6c3c3b671838182887fc1b5b7b2051&x=d3d3072&y=d0d006f>
- Ministerio de Hacienda (2018). Informe de Finanzas Públicas de la República del Paraguay. Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019. Asunción. <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/archivo.php?a=d2d2d5dbe6dfe5e0e4a0e1d8dfa3a1a2aa9eded2e5d6e3dad2ddd6e4a0dad7e1a3a1a2aa9fe1d5d7d2071&x=6363002&y=6e6e00d>
- Ministerio de Hacienda (2017). Informe de Finanzas Públicas de la República del Paraguay. Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2018. <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/archivo.php?a=a0a0a3a9b4adb3aeb26ea8a5af716f70776dafa3a5a003f&x=f0f008f&y=7878017>
- Ministerio de Hacienda (2016) Evaluación de Programas Públicos “Evaluación de Diseño y Gestión”. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Comercialización de productos agropecuarios. <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/archivo.php?a=dcdcdf5f0e9efeaeaaadabac1aae0ebebaae0f1dce7f0dcdee4eae99bdeae8e0eddee4dce7e4f5dcdee4eae99bdfe09bebedeadff0defeae9bdce2edeaebe0def0dcde4eaeae8e8dce2a9ebdfe1dc07b&x=7c7c01b&y=e4e4083>
- Ministerio de la Mujer (2016, 2017, 2018). Informes de la aplicación de la Ley N° 5.446/15 “Políticas públicas para mujeres rurales.
- Ministerio de la Mujer (2019). Informe Nacional sobre Progresos en la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing+25 (2015-2019). Paraguay.
- OCDE (2019). Fast Forward to Gender Equality: Mainstreaming, implementation and Leadership. The Baseline Report for the 2015 OECD Recommendation on Gender Equality in Public Life. Ginebra.
- Naciones Unidas (2000). COFOG - Clasificación de las Funciones del Gobierno.
- OIT y DGEEC (2015). Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes Rural 2015. Trabajo infantil y adolescente en el sector rural agrícola, pecuario, forestal y de pesca piscicultura en Paraguay. Fernando de la Mora: Organización Internacional del Trabajo, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) del Paraguay, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- UNFPA-UNIFEM (2006). Los presupuestos sensibles al género en la práctica: manual de capacitación. Nueva York. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/gender_manual_spa.pdf Recuperado en abril de 2019.
- Organismos y Entidades del Estado (2019). Balance Anual de Gestión Pública. <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/index.php?c=247>
- Unidad Técnica del Gabinete Social (2016). Evaluación de diseño. Mujeres emprendedoras de la agricultura familiar. Ministerio de la Mujer. https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/evaluacion-de-disenho-mujeres-emprenderoras_MinMujer_wvidrc39.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social (2016). Evaluación de diseño. Apoyo económico para estudiantes de la educación superior. Secretaría Nacional de la Juventud. https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/Documento-de-Evaluacion-snj_9eym4ppq.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social (2016). Evaluación de consistencia y resultado. Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS)

- https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/Evaluacion_FONAVIS_v2_09h09w0q.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social (2016). Evaluación de consistencia y resultado. Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/evaluacion-SINAFOCAL-final_krwg0uda.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social (2016). Evaluación de consistencia y resultado. Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI). https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/PANI-docu-eva_uhfqt18i.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social (2016). Evaluación de consistencia y resultado. Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS). https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/PRODERS%20DOCUMENTO-FINAL-validado_u1epz62q.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social (2016). Evaluación de consistencia y resultado. Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/2018_01_10_Evaluacion_Doc.%20Final_SNPP_siicj85u.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social (2016). Evaluación de consistencia y resultado. ABRAZO. https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/informe-de-valoracion-brazo_uwzyqq1f.pdf

Anexo I. Observaciones a las fichas del Ministerio de Hacienda

Ficha 2: Identificación de la problemática					
Problema identificado ¿Cuáles son las condiciones o necesidades de los ciudadanos, del entorno y otras entidades sobre los que debemos incidir? (1)					
	Descripción y magnitud del problema (2)	Acciones necesarias para la resolución del problema (3)	Orden de Prioridad para la institución (4)	Justificación de la Prioridad (5)	Otros actores involucrados en el problema (6)
La ficha debe llenarse de la siguiente manera: 1. Anotar cada uno de los problemas que afectan la población que atiende la entidad, y, en la que podría tener injerencia. No se deben identificar problemas de gestión institucional interna. 2. Describir y cuantificar el problema. El uso de información cualitativa y/o estadísticas (índices, razones, promedios, tasas, etc.), que dimensionen el problema, esto, permitirá tener una mejor apreciación y definición del mismo. <i>Especificar si existen características y causas distintas para hombres y mujeres y si esto implica actividades u obras también distintas.</i> 3. Indicar que Intervención podría realizarse desde la institución para el abordaje de cada uno de los problemas identificados. <i>Señalar si se incluyen intervenciones específicas para hombres o mujeres.</i> 4. Numerar el orden de los problemas de acuerdo a la prioridad de análisis institucional (esto se completa una vez que se haya listado todos los problemas con las distintas descripciones, magnitudes e implicancias, de modo a analizar la prioridad para la entidad). 5. Justificar el porqué de lo establecido en el punto 4. 6. Listar a todos los actores involucrados en el problema, que estén o no realizando acciones vinculadas al problema identificado.					

Ficha 4. Árbol de problemas
La ficha debe llenarse de la siguiente manera: 1. Consecuencia negativa indirectamente relacionada con el problema central. 2. Consecuencia negativa directamente relacionada con el problema central. 3. Especificar el problema priorizado a solucionar. 4. Es la raíz del problema central. Las causas directas tienen que ir relacionadas con la situación que se va a pretender mejorar. 5. ¿Por qué está sucediendo la situación descrita en el bloque Causa? Estas causas indirectas no se reflejarán como productos. 6. ¿Por qué está sucediendo la situación descrita en el bloque en el nivel superior? Estas causas se reflejarán como actividades en el árbol de objetivos. <i>En lo posible se deben detectar causas y efectos diferenciados por sexo.</i>

Form. F-G02-1 FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS

(Para todos los Tipos de Programas)

ENTIDAD: Identificar y especificar según código presupuestario al Organismo y/o Entidad del Estado, conforme al Clasificador Presupuestario.

TIPO DE PRESUPUESTO: Equivalente a la Clasificación de Programas de acuerdo a la metodología (Guía de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios – Resolución MH N° 212/2019), TIPO 1 Programa Central, TIPO 2 Programa Sustantivo y TIPO 3 Programa de Partidas no Asignables.

PROGRAMA: Identificar por código y nombre del programa.

En el caso de los TIPO 1 Programa Central, TIPO 3 Programa de Partidas no Asignables, los mismos se mantienen como nombre del Programa.

En el caso del TIPO 2 Programa Sustantivo, el nombre debe ser corto y guardar correspondencia con el resultado intermedio que le dio el origen.

FUNCIÓN / SUBFUNCIÓN: **Agregar para los nuevos programas, al nivel de actividad,** identificar y especificar según clasificación funcional. Esta clasificación constituye la agrupación ordenada de las transacciones según la naturaleza de los servicios que prestan las instituciones públicas y permite determinar y clarificar los objetivos generales establecidos en la ley y en los planes de gobierno.

PROYECTO: Identificar por código y nombre del proyecto.

ACTIVIDAD: Identificar por código y nombre de la actividad.

UNIDAD RESPONSABLE: Identificación del código y denominación de la unidad encargada de los actos de administración, ejecución, control y evaluación presupuestaria y financiera.

PROBLEMA ESPECÍFICO: Identificar el problema (situación o conjunto de situaciones que impiden el desarrollo de una comunidad o bien de un sector poblacional). [Describir desigualdades entre hombres y mujeres en ese problema específico.](#)

PRODUCTO DEL PROGRAMA: Identificar cual es el bien o servicio que ofrece un programa sustantivo, para solucionar el problema planteado, por el cual fue creado el programa.

RESULTADO INTERMEDIO: Identificar el cambio en el mediano plazo que se desea lograr en las condiciones de la población atendida [por sexo](#) como consecuencia del uso de bienes y servicios provistos por la institución a través del programa presupuestario. Un resultado intermedio contribuye a lograr un resultado final. Incluye lo que se quiere lograr y a quien se beneficiaría en el mediano plazo. **Este resultado corresponde al Programa.**

RESULTADO INMEDIATO: Identificar el efecto en el corto plazo logrado en la población atendida por [sexo](#), con la provisión de los bienes y servicios. El resultado inmediato permite el logro del resultado intermedio. Incluye lo que se quiere lograr y a quien se beneficiaría. **Este resultado corresponde a las Actividades y Proyectos del Programa.**

Anexo II

Listado de programas en Gasto indirecto discriminado y sin discriminar según metodología de clasificación. Ejecución 2018

Clasificación	Programas/Subprogramas/Proyectos	Finalidad
Indirecto discriminado	ADMINIST. DEL FONDO DE JUBILAC. DEL PODER LEGISLATIVO	Administración Gubernamental
Indirecto discriminado	REDUCCION DE POBREZA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	CREACION DE OPORT. P/ JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	APOYO INTEGRAL A LOS CONNACIONALES REPATRIADOS Y FAMILIA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	PROMOCION Y PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	TEKOPORA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	ASISTENCIA A PESCADORES	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	TEKOHA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	TENONDERA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SOBRE JÓVENES Y MUJER	Servicios de Seguridad
Indirecto discriminado	ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	ASIST. MEDICA, HOSP. AMB. DE LAS FZAS. TERRESTRES	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	ATENCION INTEGRAL A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	PENSION A ADULTOS MAYORES LEY N° 3728/2009	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	JUBILACIONES Y PENSIONES	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	GESTIÓN ECONÓMICA DE PENSIONES	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	SP CONST.ESP.FÍS.Y EQ.P/CTROS.REC.APRENDIZAJE.LEY 3546/08	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	AMPLIACIÓN REP. 111 EST. EDUC. ASU Y 10 DEP. GEOG.	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	AMPLIACIÓN REP. 822 EST. EDUC. ASU 17 DPTOS	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	AMPLIACIÓN EN LA ATENC. EDUC. DESDE LA GEST. HASTA 5 AÑOS	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	MEJORAMIENTO DE COND. DE APRENDIZ. CON INCORPORACIÓN DE TIC	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	FOMENTO Y APOYO OPERAT. PARA LA EJEC. DE PROJ. DEL MEC	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	INVESTIGACIÓN EVAL. ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUD.	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	CAPACIT. DE APOYO A LA AMPL. JORNADA ESCOLAR	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	FORMACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EDUCACION INCLUSIVA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EDUCACION ESCOLAR INDIGENA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EDUCACIÓN MEDIA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS CENTROS REGIONALES	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EDUCACIÓN TECNICA Y PROFESIONAL	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	CAPACITACIÓN A LOS EDUCADORES DE TODOS LOS NIVELES Y MODAL.	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EDUCACION SUPERIOR	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA EXTRAHOSPITALARIA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	ATENCIÓN A ADULTOS DE LA TERCERA EDAD	Servicios Sociales

Clasificación	Programas/Subprogramas/Proyectos	Finalidad
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE FERNANDO DE LA MORA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE LAMBARE	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE LOMA PYTA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	18VA REGION SANITARIA-CAPITAL	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	17MA REGION SANITARIA-ALTO PARAGUAY	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	16TA REGION SANITARIA-BOQUERON	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	15TA REGION SANITARIA-PTE HAYES	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	14TA REGION SANITARIA-CANINDEYU	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	13RA REGION SANITARIA-AMAMBAY	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	12VA REGION SANITARIA-ÑEEMBUCU	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	11MA REGION SANITARIA-CENTRAL	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	10MA REGION SANITARIA-ALTO PARANA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	9NA REGION SANITARIA-PARAGUARI	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	8VA REGION SANITARIA-MISIONES	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	7MA REGION SANITARIA-ITAPUA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	6TA REGION SANITARIA-CAAZAPA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	5TA REGION SANITARIA-CAAGUAZU	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	4TA REGION SANITARIA-GUAIRA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	3RA REGION SANITARIA-CORDILLERA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	2DA REGION SANITARIA-SAN PEDRO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	1RA REGION SANITARIA-CONCEPCION	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	APS MEDICINA FAMILIAR	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL NACIONAL	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	INERAM	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL SAN JORGE	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	MATERNAL INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	MATERNAL INFANTIL BARRIO SAN PABLO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE SAN LORENZO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE LIMPIO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE CAPIATA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DEL INDIGENA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE LUQUE	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE ÑEMBY	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE ITA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE VILLET	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE VILLA ELISA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	HOSPITAL DE ITAUGUA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	MATERNAL INFANTIL CRUZ ROJA PARAGUAYA	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	MEJ AF CAMP E INDI EN CADENA DE VALOR REG ORIENTAL FASE II	Servicios Económicos
Indirecto discriminado	TRANSFERENCIA INCLUSIÓN DE LA AF EN CADENAS DE VALOR - PPI	Servicios Económicos
Indirecto discriminado	FOMENTO PECUARIO	Servicios Económicos
Indirecto discriminado	SP PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL	Servicios Sociales

Clasificación	Programas/Subprogramas/Proyectos	Finalidad
Indirecto discriminado	CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Servicios de Regulación y Control
Indirecto discriminado	COADM. DEL FONDO DE JUB. Y PENS. DEL PODER LEGISLATIVO	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	GESTIÓN A JUBILADOS Y PENSIONADOS	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL	Servicios Sociales
Indirecto discriminado	EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	DESARROLLO DE LA PRACTICA FISICO DEPORTIVA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	SP DESARR.TECN.,INNOV.Y EVAL.D/LA CONFORMIDAD-DETIEC	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	TRANSFERENCIA PROCIENCIA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROYECTO INNOVA (INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL PARAGUAY)	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CONDUCCIÓN SUPERIOR	Administración Gubernamental
Indirecto sin discriminar	GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	EMPLEO Y PROTECCION SOCIAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA. NACIONAL DE IDENTIFICACIONES	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	SEGURIDAD CIUDADANA	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	SERVICIOS DE LEGALIZACIONES, Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	INSTR. MILITAR P/ESTUDIANTES Y FORM.DE OF.Y SUB OFIC.DE RVA.	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	ESCUELA DE INFANTERIA	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	FORMACION DE OFICIALES PROFESIONALES DE CARRERA	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	CONTROL DE LA ENSEÑANZA DE LOS INSTITUTOS MILITARES	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	ENSEÑANZA DE IDIOMAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ESCUELA DE INTELIGENCIA MILITAR	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LAS FF.AA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION DE SUB OFICIALES PROFESIONALES DE CARRERA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE MUSICOS DE BANDAS MILITARES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES AGROPECUARIOS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CAPACITACION EN ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL NAVAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORM. DE BACHILLERES Y OFIC. DE INFANT. DE RESERVA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CENTRO DE ESTUDIOS DE IDIOMAS DEL EJERCITO	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	REGIMIENTO DE CABALLERIA N° 4 - ESCUELA DE CABALLERIA	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	PENSIONES VARIAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CAPACITACIÓN CONSOLIDAC. DE CAPACID CATASTRALES MUNICIPALES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	TRANSFERENCIA Y DOTACION TEXTOS A ESTUD.Y GUIAS A DOCENTES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION DE MUSICOS EN LOS DISTINTOS GENEROS DE MUSICA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	INVESTIGACION EDUCATIVA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Servicios Sociales

Clasificación	Programas/Subprogramas/Proyectos	Finalidad
Indirecto sin discriminar	SP MODERNIZAC. SECTOR AGUA Y SANEAM. (BIRF-7710-PY)	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	SP AGUA POT. Y SAN. P/ COM. RUR. E IND. (BID 2222/OC-PR)	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CONST. SIST. AGUA Y SAN. PEQ. CIUDADES (BID 3601/OC-PR)	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	SP ABAST.DE AGUA. POT.Y SAN.BAS PEQ.COM.RURAL E INDI(FOCEM)	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CONSTRUCCIÓN SEMB. OPORT.- 480 SISTEMA DE AGUA Y SANEAM.	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA)	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	LABORATORIO CENTRAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	SALUD BUCODENTAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	BANCO DE LECHE HUMANA-HOSPITAL SAN PABLO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROGRAMA DE SALUD OCULAR	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL (PANI)	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERM.TRASMITIDAS POR VECTORES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	SIST. NAC. DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROGRAMA PARA PACIENTES OSTOMIZADOS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROG. AT. INT. A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	PROGRAMAS DE SALUD	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FONDO DE EQUIDAD	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	HOSPITAL PSIQUIATRICO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ASISTENCIA A PERSONAS PARA EL ACCESO A DERECHOS	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	ACCESO A LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS	Servicios de Seguridad
Indirecto sin discriminar	APOYOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	FOMENTO P/ EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	DESARROLO AGRICOLA DE LA REGIÓN ORIENTAL 2KR	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	RESTAURACION Y MANEJO SOSTENIBLE RECURSOS NATURALES PMRNIII	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	SP DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (BIRF 7503-PA)	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	CAPACITACIÓN DE LA PRODUCT. DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	FORTALECIMIENTO AL SECTOR MIPYMES GENERANDO COMPETITIVIDAD	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	SP PROG. SANEAM. Y AGUA POT. P/CHACO Y CIUD. INTERM. RE	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	SP MODERN. DEL SECTOR AGUA Y DE SANEAMIENTO-BIRF 7710-PA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ASISTENCIA TECNICA, JURIDICA, CIENTIFICA Y ECONOMICA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	MEJORAMIENTO DE LA PRODUC. Y COMER. DE LOS PYM PRODUCTORES	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL	Servicios Económicos

Clasificación	Programas/Subprogramas/Proyectos	Finalidad
Indirecto sin discriminar	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL FINANC. DE LA VIVIENDA EN PY	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	MEJORAMIENTO AMPLIAC. DE PRODUCTOS FINANC. AL SECT. PROD.	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCT. DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	Servicios Económicos
Indirecto sin discriminar	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD POLITECNICA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE FILOSOFIA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE INGENIERIA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ESCUELA DE POSTGRADO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	RECTORADO UNA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	SERVICIOS PRESTADOS - RECTORADO UNA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS - MINGA PORÁ	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORM. EN CIENCIAS DEL ARTE Y GESTIÓN CULTURAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE POSTGRADO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORM CIENCIAS ECONOMICAS Y AGRONOMICAS - ZONA NORTE ITAKYRY	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS AGRONOMICAS Y AMBIENTALES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS ECONOMICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CARRERAS TÉCNICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS APLICADAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN POSTGRADO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION DE POSTGRADO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	Servicios Sociales

Clasificación	Programas/Subprogramas/Proyectos	Finalidad
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN CIENCIAS JURIDICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN CIENCAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN MEDICINA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN INGENIERIA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION, INVESTIGACION Y EXTENSIÓN	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS...	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE HUMANIDADES Y CI...	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS EMPRESA...	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AGRARIAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS ODONTOL...	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION DE PROF. EN GASTRONOMIA, HOTELERIA, Y TURISMO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION DE PROFESIONALES EN EL AREA DE LAS ARTES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURID, POLIT. Y SOC	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS, FISIC., QUIM., Y MAT	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION DE POSTGRADO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION DE PROFESIONALES EN POLITECNICA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION DE PROFESIONALES EN FILOSOFIA Y CIENCIAS HUMANAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN DE POSTGRADO	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN ARTE MUSICAL	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN ODONTOLOGÍA	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN CIENCIAS DE LA PRODUCCION	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACION EN CIENCIAS MEDICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS	Servicios Sociales
Indirecto sin discriminar	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	Servicios Sociales

Anexo III. Observaciones metodológicas

1. La metodología, tal como está diseñada, requirió evidencia empírica sustentada en documentación oficial. Esto implicó la revisión de reportes oficiales tales como:
 - Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) de cada una de las instituciones <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/index.php?c=247>
 - Informe financiero <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/index.php?c=269>
 - Informes de evaluación <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/index.php?c=250> y <https://www.gabinetesocial.gov.py/pagina/68-informes-de-evaluacion.html>
 - Informes de gestión de las instituciones públicas
 - Informes específicos. Ejemplo Informes de la aplicación de la Ley N° 5.446/15 Políticas públicas para mujeres rurales.
 - Documentos de préstamos y evaluaciones. Ejemplo PRODERS (BM), Paraguay Inclusivo (FIDA), Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (BID)
2. La información cuantitativa fue contrastada con diversas fuentes de datos. La prioridad siempre fueron datos primarios, en segundo lugar datos secundarios y como tercera opción datos terciarios (bibliografía académica basada en datos primarios o secundarios PÚBLICOS debidamente referenciados).
 - Registros administrativos, incluyendo el SIIS.
 - Encuesta Permanente de Hogares
 - Reportes de gestión
 - Fundamentación presupuestaria

Ejemplos: MEC: OPEN DATA y EPH

https://datos.mec.gov.py/data/matriculaciones_educacion_escolar_basica). INDERT: BAGP, Formulación presupuestaria, reportes de gestión, bibliografía académica.

3. Se realizaron consultas específicas a expertos calificados. Debido a la alta rotación de funcionarios públicos, algunas personas consultadas en el sector público ya no forman parte del equipo de trabajo actual.

Ministro de Hacienda

Benigno López

Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)

Oscar Llamosas

Directora General de Presupuesto

Teodora Recalde de Spinzi

Equipo Gestor de Evaluación

Coordinación

Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público

Monserrat Díaz

Supervisión

Departamento de Evaluación del Gasto Público

Elvira Pereira

Revisión Técnica

Departamento de Evaluación del Gasto Público

Katherine Viveros, Cristina Pereira, Elva Espínola, Karen Torres



TETÃ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA



TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL